



CLASE 8.ª



0N9131230



Número 10/2024

## DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 2024

### PRESIDENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

(Por sustitución, R. D. 128/2018, de 16 de marzo)

### Grupo Político Municipal Socialista VOCALES TITULARES

D. Héctor Javier Alemán Arencibia  
D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro  
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

### VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO D.ª María Mercedes Contreras Fernández

### OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General  
Audiovisuales Canarias (Empresa externa)

### Grupo Político Municipal Popular VOCALES TITULARES

D. Gustavo Sánchez Carrillo  
D.ª María Victoria Trujillo León

### INVITADOS

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo)  
D. Rafael Luis Pedrero Manchado (director general de Movilidad Sostenible)

### VOCAL SUPLENTE

D.ª María Pilar Mas Suárez

\*\*\*\*\*

### Grupo Político Municipal Vox VOCAL TITULAR

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Las Palmas de Gran Canaria, a siete de mayo de dos mil veinticuatro.

### Grupo Mixto (USP) VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

A las once horas se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, para celebrar una sesión ordinaria.

### NO ASISTE

D. Diego Fermín López-Galán Medina

### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



(R. E. S. Gral. núm. 636)

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

##### **A) PARTE RESOLUTORIA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

1. (CP\_UDS. 5/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
  - Acta número 4 y diario de sesiones número 9, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 9.4.2024.
2. (CP\_UDS. 5/2024) Toma de razón del Decreto de la presidenta del Pleno número 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

##### **B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

3. (CP\_UDS. 5/2024) **Comparecencias**
  - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

##### **Grupo Político Municipal Popular**

3.1. Del señor director general de Movilidad Sostenible (Pedrero Manchado): «Comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre la evolución, desarrollo, modificados, costes, estado actual y previsiones de finalización de la obra de la MetroGuagua, paso inferior de Santa Catalina»

3.2. Del señor director general de Movilidad Sostenible (Pedrero Manchado): «Comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre la redacción, licitación, costes, consecuencias en la circulación y previsiones temporales del Tramo 4 de la MetroGuagua, Rafael Cabrera-San Telmo» (R. E. S. Gral. núm. 637)

3.3. Del señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Comparecencia en relación con la aportación de información detallada sobre el desarrollo del parque urbano de Santa Catalina-Muelle Sanapú» (R. E. S. Gral. núm. 638)

##### **Grupo Político Municipal Vox**

3.4. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Comparecencia relativa al alcantarillado de la calle Salvia» (R. E. S. Gral. núm. 625)

3.5. Del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso): «Comparecencia relativa a las plazas de aparcamiento del barrio de San Nicolás» (R. E. S. Gral. núm. 626)

4. (CP\_UDS. 5/2024) **Mociones**

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la colaboración del Ayuntamiento con el Cabildo para el desarrollo del proyecto del túnel de Tenoya» (R. E. S. Gral. núm. 729)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «impulsar las fases V y VI del proyecto de finalización del parque de La Ballena, promover actividades para todas las edades



## CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9131231



y programar el embellecimiento y mantenimiento adecuado en las zonas deterioradas”»  
(R. E. S. Gral. núm. 730)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «realizar un plan integral en el parque de La Minilla» (R. E. S. Gral. núm. 731)

5. (CP\_UDS. 5/2024)

### Ruegos y preguntas

#### 5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

No se presentaron.

#### 5.1.3. Ruegos de formulación oral

#### 5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

#### Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

#### Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de

Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): **Porcentaje y presupuesto obra acondicionamiento carretera de Los Tarahales** (R. E. S. Gral. núm. 743)

5.2.2.2. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): **Previsión inicio adjudicación 247 plazas de garaje en los edificios de El Polvorín** (R. E. S. Gral. núm. 744)

5.2.2.3. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): **Reformado proyecto para ejecución edificaciones y urbanización de centro náutico de servicios de atención a embarcaciones deportivas de gran porte y otras profesionales análogas** (R. E. S. Gral. núm. 745)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### Sesión 9.4.2024

#### Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Previsiones nuevo cronograma actuaciones 76 viviendas de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 527)

5.2.4.2. Fecha acta replanteo obra rehabilitación segundo edificio La Paterna eficiencia energética (R. E. S. Gral. núm. 528)



5.2.4.3. Proyecto básico o de ejecución recuperación Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 529)

5.2.4.4. Actuaciones previstas para el proyecto de recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 530)

5.2.4.5. Fondos para financiar la recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 531)

5.2.4.6. Previsión licitación obra de recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 532)

5.2.4.7. Modificación proyecto Estación Metroguagua en Hoya de la Plata (R. E. S. Gral. núm. 533)

5.2.4.8. Redacción modificado paso subterráneo de la MetroGuagua en Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 534)

5.2.4.9. Motivo poca actividad obra MetroGuagua en la zona de Simón Bolívar y parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 535)

5.2.4.10. Motivo poca actividad obra Ermita de Santa Catalina y porcentaje de ejecución (R. E. S. Gral. núm. 537)

5.2.4.11. Inicio obra Corredor Verde Fase B1 y Fase 2 (R. E. S. Gral. núm. 538)

5.2.4.12. Situación proyecto desdoblamiento colector calle Risco Quío (R. E. S. Gral. núm. 539)

5.2.4.13. Proyectos desarrollados o en estudio "Diagnóstico Compartido Las Chumberas" (R. E. S. Gral. núm. 540)

5.2.4.14. Acciones para el cumplimiento de la sentencia que anula el acuerdo de creación del servicio Sityneta (R. E. S. Gral. núm. 541)

5.2.4.15. Cuantificación nuevos árboles, arbustos, flores y masa verde durante el mandato corporativo (R. E. S. Gral. núm.

542)

5.2.4.16. Motivo no asfaltado avenida Juan XXIII desde el número 3 hasta la avenida de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 543)

**5.2.5. Preguntas de formulación oral.**

**5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:**

**Sesión 9.4.2024**

**Grupo Político Municipal Popular**

5.2.6.1. ¿Cuáles son los intereses de demora por la devolución de 3,1 millones, aproximadamente, correspondientes a una subvención del Estado otorgada en 2017 para la MetroGuagua?

5.2.6.2. ¿La situación de ocupación irregular del antiguo colegio Carlos Navarro Ruiz forma parte de los distintos motivos por los cuales la obra de sus espacios exteriores ha sufrido retraso?

5.2.6.3. ¿Han previsto un nuevo plazo para la finalización del tramo 8 de la MetroGuagua, Eduardo Benot-Juan Rejón, que debía finalizarse en el mes de abril?

**C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE SESIONES ANTERIORES:**

- **Acta número 4 y diario de sesiones número 9, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 9.4.2024.**

Son aprobados por unanimidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N9131232



**Escrutinio de la votación:** Se aprueba por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

**2. TOMA DE RAZÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO NÚMERO 15434/2024, DE 15 DE ABRIL, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO NÚMERO 27065/2023, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESIGNAN PRESIDENTES TITULARES Y SUPLENTE DE LAS COMISIONES DE PLENO Y SE DETERMINA SU COMPOSICIÓN**

**«ANTECEDENTES**

- Sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, en la que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 28872/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 37704/2023, de 9 de octubre, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 106/2024, de 5 de enero,

por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 4438/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 5246/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Escrito de la portavoz del Grupo Político Municipal Popular de fecha 10.4.2024, con número de registro departamental de entrada en la Secretaría General del Pleno 619, por el que se comunica la modificación de representantes del Grupo Político Municipal Popular en las Comisiones de Pleno.

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

- Artículos 122, 123 y 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Título III del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento





de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 89, de 23.7.2004).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

#### DECRETO

**PRIMERO.** La modificación del decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en lo que respecta a los representantes del Grupo Político Municipal Popular en las diferentes Comisiones de Pleno, quedando modificada su representación, y la composición de las mismas.

**SEGUNDO.** La compilación del Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición, en los términos propuestos por el Grupo Municipal Popular, que ahora se incorpora, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

**“Decreto de la presidenta del Pleno por el que se designan presidentes titulares y**

#### suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

Constituido el nuevo ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha determinado el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno por acuerdo del Pleno adoptado en la sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023. Constituidos los grupos políticos municipales y designados por estos sus representantes en las mismas (titulares y suplentes), resulta necesario, para imprimir una mayor efectividad en las atribuciones de gobierno encomendadas a los concejales del Grupo de Gobierno, delegar la presidencia de las indicadas Comisiones, designando sus presidentes titulares y suplentes, así como concretar su composición.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 49 y 53 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno de Las Palmas de Gran Canaria (BOP número 89, de 23.7.2014),

#### DECRETO:

**PRIMERO.** La delegación de la presidencia atribuida al alcalde en las Comisiones de Pleno, designando los presidentes titulares y suplentes, en cada una de ellas, según se indica:

#### A) Comisiones de Pleno de carácter permanente:

| Comisión de Pleno                                     | Presidente/a-titular               | Presidente/a-suplente                      |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------|
| De Urbanismo y Desarrollo Sostenible                  | D. Mauricio Aurelio Roque González | D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro |
| De Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas | D. Francisco Hernández Spínola     | D. Carlos Alberto Díaz Mendoza             |



ON9131233

CLASE 8.<sup>a</sup>

|                                                   |                                                |                                                |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| De Organización, Funcionamiento y Régimen General | D. Francisco Hernández Spínola                 | D. <sup>a</sup> María del Carmen Vargas Palmés |
| De Bienestar Social                               | D. <sup>a</sup> María del Carmen Vargas Palmés | D. <sup>a</sup> Esther Lidia Martín Martín     |

**B) Comisiones de Pleno de carácter especial:**

| Comisión Especial de Pleno     | Presidenta-titular                                     | Presidente-suplente      |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| De Honores y Distinciones      | D. <sup>a</sup> Magdalena Inmaculada Medina Montenegro | D. Adrián Santana García |
| De Sugerencias y Reclamaciones | D. <sup>a</sup> Saturnina Santana Dumpiérrez           | D. Josué Íñiguez Ollero  |

**SEGUNDO. Composición.** La adscripción de los concejales que se indican a las correspondientes Comisiones de Pleno y con la representación propuesta por los grupos políticos que se indican:

| COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Grupo Político Municipal Socialista:</b>                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                            |
| <b>Titulares:</b><br>D. Mauricio Aurelio Roque González<br>D. Héctor Javier Alemán Arencibia<br>D. <sup>a</sup> Magdalena Inmaculada Medina Montenegro<br>D. Carlos Alberto Díaz Mendoza | <b>Suplentes:</b><br>D. <sup>a</sup> María del Carmen Vargas Palmés<br>D. Josué Íñiguez Ollero<br>D. <sup>a</sup> Saturnina Santana Dumpiérrez<br>D. Adrián Santana García |
| <b>Grupo Político Municipal Popular:</b>                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                            |
| <b>Titulares:</b><br>D. Gustavo Sánchez Carrillo<br>D. Diego Fermín López-Galán Medina<br>D. <sup>a</sup> María Victoria Trujillo León                                                   | <b>Suplentes:</b><br>D. <sup>a</sup> Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández<br>D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre<br>D. <sup>a</sup> María Pilar Mas Suárez          |
| <b>Grupo Político Municipal VOX:</b>                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                            |
| <b>Titulares:</b><br>D. <sup>a</sup> Clotilde de Jesús Sánchez Méndez                                                                                                                    | <b>Suplentes:</b><br>D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida                                                                                                                   |
| <b>Grupo Político Municipal Mixto:</b>                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                            |
| <b>Titulares:</b><br>D. <sup>a</sup> Gemma María Martínez Soliño                                                                                                                         | <b>Suplentes:</b><br>D. José Eduardo Ramírez Hermoso                                                                                                                       |



| COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA<br>Y ESPECIAL DE CUENTAS                                                                                        |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Grupo Político Municipal Socialista:</b>                                                                                                                       |                                                                                                                                                 |
| <b>Titulares:</b><br>D. Francisco Hernández Spínola<br>D.ª Esther Lidia Martín Martín<br>D.ª María del Carmen Vargas Palmés<br>D. Mauricio Aurelio Roque González | <b>Suplentes:</b><br>D. Carlos Alberto Díaz Mendoza<br>D. Josué Íñiguez Ollero<br>D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez<br>D.ª Carla Campoamor Abad  |
| <b>Grupo Político Municipal Popular:</b>                                                                                                                          |                                                                                                                                                 |
| <b>Titulares:</b><br>D.ª Olga Palacios Pérez<br>D. Diego Fermín López-Galán Medina<br>D.ª María Pilar Mas Suárez                                                  | <b>Suplentes:</b><br>D.ª María Victoria Trujillo León<br>D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre<br>D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández |
| <b>Grupo Político Municipal VOX:</b>                                                                                                                              |                                                                                                                                                 |
| <b>Titulares:</b><br>D.ª Carmen Rosa Expósito Batista                                                                                                             | <b>Suplentes:</b><br>D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida                                                                                        |
| <b>Grupo Político Municipal Mixto:</b>                                                                                                                            |                                                                                                                                                 |
| <b>Titulares:</b><br>D. José Eduardo Ramírez Hermoso                                                                                                              | <b>Suplentes:</b><br>D.ª Gemma María Martínez Soliño                                                                                            |

| COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO<br>Y RÉGIMEN GENERAL                                                                                         |                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Grupo Político Municipal Socialista:</b>                                                                                                                    |                                                                                                                                                                |
| <b>Titulares:</b><br>D. Francisco Hernández Spínola<br>D.ª Esther Lidia Martín Martín<br>D. Josué Íñiguez Ollero<br>D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro | <b>Suplentes:</b><br>D.ª Carla Campoamor Abad<br>D. Mauricio Aurelio Roque González<br>D.ª María del Carmen Vargas Palmés<br>D. Héctor Javier Alemán Arencibia |
| <b>Grupo Político Municipal Popular:</b>                                                                                                                       |                                                                                                                                                                |
| <b>Titulares:</b><br>D. Ignacio García Marina<br>D.ª María Pilar Mas Suárez<br>D.ª María Victoria Trujillo León                                                | <b>Suplentes:</b><br>D.ª Olga Palacios Pérez<br>D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández<br>D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre                         |
| <b>Grupo Político Municipal VOX:</b>                                                                                                                           |                                                                                                                                                                |
| <b>Titulares:</b><br>D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez                                                                                                      | <b>Suplentes:</b><br>D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida                                                                                                       |
| <b>Grupo Político Municipal Mixto:</b>                                                                                                                         |                                                                                                                                                                |
| <b>Titulares:</b>                                                                                                                                              | <b>Suplentes:</b>                                                                                                                                              |





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9131234



D. Pedro Quevedo Iturbe

D.<sup>a</sup> Gemma María Martínez Soliño

### COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

#### Grupo Político Municipal Socialista:

##### **Titulares:**

D.<sup>a</sup> María del Carmen Vargas Palmés  
D. Josué Íñiguez Ollero  
D. Adrián Santana García  
D.<sup>a</sup> Carla Campoamor Abad

##### **Suplentes:**

D.<sup>a</sup> Magdalena Inmaculada Medina Montenegro  
D. Mauricio Aurelio Roque González  
D. Héctor Javier Alemán Arencibia  
D.<sup>a</sup> Esther Lidia Martín Martín

#### Grupo Político Municipal Popular:

##### **Titulares:**

D.<sup>a</sup> María del Mar Amador Montesdeoca  
D.<sup>a</sup> María Pilar Mas Suárez  
D.<sup>a</sup> María Victoria Trujillo León

##### **Suplentes:**

D.<sup>a</sup> Olga Palacios Pérez  
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre  
D.<sup>a</sup> Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández

#### Grupo Político Municipal VOX:

##### **Titulares:**

D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Expósito Batista

##### **Suplentes:**

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

#### Grupo Político Municipal Mixto:

##### **Titulares:**

D.<sup>a</sup> Gemma María Martínez Soliño

##### **Suplentes:**

D. Pedro Quevedo Iturbe

### COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE HONORES Y DISTINCIONES

#### Grupo Político Municipal Socialista:

##### **Titulares:**

D.<sup>a</sup> Magdalena Inmaculada Medina Montenegro  
D. Josué Íñiguez Ollero  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Vargas Palmés  
D.<sup>a</sup> Saturnina Santana Dumpiérrez

##### **Suplentes:**

D.<sup>a</sup> Esther Lidia Martín Martín  
D. Adrián Santana García  
D.<sup>a</sup> Carla Campoamor Abad  
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

#### Grupo Político Municipal Popular:

##### **Titulares:**

D. Diego Fermín López-Galán Medina  
D.<sup>a</sup> María Pilar Mas Suárez  
D.<sup>a</sup> María Victoria Trujillo León

##### **Suplentes:**

D.<sup>a</sup> Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández  
D.<sup>a</sup> María del Mar Amador Montesdeoca  
D. Gustavo Sánchez Carrillo



| <b>Grupo Político Municipal VOX:</b>                 |                                                          |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Titulares:</b><br>D. Rafael Miguel De Juan Miñón  | <b>Suplentes:</b><br>D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida |
| <b>Grupo Político Municipal Mixto:</b>               |                                                          |
| <b>Titulares:</b><br>D. José Eduardo Ramírez Hermoso | <b>Suplentes:</b><br>D.ª Gemma María Martínez Soliño     |

| <b>COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES</b>                                                                                         |                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Grupo Político Municipal Socialista:</b>                                                                                                              |                                                                                                                                                              |
| <b>Titulares:</b><br>D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez<br>D. Carlos Alberto Díaz Mendoza<br>D. Héctor Javier Alemán Arencibia<br>D.ª Carla Campoamor Abad | <b>Suplentes:</b><br>D.ª María del Carmen Vargas Palmés<br>D. Adrián Santana García<br>D. Josué Íñiguez Ollero<br>D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro |
| <b>Grupo Político Municipal Popular:</b>                                                                                                                 |                                                                                                                                                              |
| <b>Titulares:</b><br>D. Diego Fermín López-Galán Medina<br>D.ª María Pilar Mas Suárez<br>D.ª María Victoria Trujillo León                                | <b>Suplentes:</b><br>D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández<br>D. Gustavo Sánchez Carrillo<br>D.ª María del Mar Amador Montesdeoca                   |
| <b>Grupo Político Municipal VOX:</b>                                                                                                                     |                                                                                                                                                              |
| <b>Titulares:</b><br>D. Rafael Miguel De Juan Miñón                                                                                                      | <b>Suplentes:</b><br>D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida                                                                                                     |
| <b>Grupo Político Municipal Mixto:</b>                                                                                                                   |                                                                                                                                                              |
| <b>Titulares:</b><br>D.ª Gemma María Martínez Soliño                                                                                                     | <b>Suplentes:</b><br>D. Pedro Quevedo Iturbe                                                                                                                 |

**TERCERO. Publicación.** La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

**CUARTO. Régimen de recursos.** Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9131235



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso de potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos”.

**TERCERO. Publicación.** La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en las correspondientes Comisiones de Pleno en los términos establecidos en el artículo 38-d) del ROF, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y traslados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

**CUARTO. Régimen de recursos.** Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la



recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

Se toma razón.

## B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

### 3. COMPARENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

Grupo Político Municipal Popular

#### 3.1. DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (PEDRERO)

**MANCHADO): «COMPARECENCIA EN RELACIÓN CON LA APORTACIÓN DE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA EVOLUCIÓN, DESARROLLO, MODIFICADOS, COSTES, ESTADO ACTUAL Y PREVISIONES DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA DE LA METROGUAGUA, PASO INFERIOR DE SANTA CATALINA» (R. E. S. GRAL. NÚM. 636)**

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del director general de Movilidad Sostenible para que dé cuenta de la evolución, desarrollo, modificados, costes, estado actual y previsiones de finalización de la obra de la MetroGuagua, paso inferior de Santa Catalina».

Comparece el señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado).

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Pedrero Manchado, quien comparece en los siguientes términos:*

**El señor DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (Pedrero Manchado):** Buenos días a todas y a todos. Voy a iniciar la comparecencia haciendo alusión a una breve descripción de la infraestructura y el contexto en el que se encuentra.

Como saben, el área de actuación se ubica en el entorno del parque de Santa Catalina, que en su desarrollo de sur a norte va desde la calle Simón Bolívar hacia la calle Eduardo Benot, conformando un eje de trazado subterráneo que se encuentra con cotas superficiales a la altura de la calle El Marino, al sur, y la calle Pedro Castillo Westerling, al norte.

La elección de ese punto de parada en el parque de Santa Catalina se debe a que





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9131236



se trata de un enclave estratégico de la ciudad y, en particular, para el sistema de transporte de viajeros, por confluir en él distintas circunstancias: es en el que se celebran los principales eventos de afluencia masiva, es la puerta de llegada del turismo de cruceros y, en el sistema de movilidad, por su carácter intermodal, es un punto de máxima centralidad.

En el reconocimiento del entorno inmediato se observa la presencia de elementos de gran singularidad urbana, tales como El Refugio, cuya estructura metálica de la vieja carbonera, vinculada a la zona histórica portuaria de la ciudad, que actualmente está desmontada, será repuesta después de su rehabilitación. También encontramos la Casa del Turismo, construida en el año 1944, cuyo conjunto edificatorio representa un claro ejemplo de nuestra arquitectura regionalista, así como los edificios Elder y Miller, con tipología de nave industrial, destinados originariamente a la actividad portuaria y, en este momento, a museo y espacio polivalente, respectivamente. Se trata de elementos que, por su gran interés paisajístico, exigen deprimir el trazado de forma que el impacto paisajístico y las interferencias entre las distintas actividades fueran minimizados.

El desarrollo del paso inferior tiene una extensión total de 565 metros lineales, de los cuales 395 son subterráneos, mientras que los 170 restantes corresponden a las rampas de acceso y salida de los vehículos. La cota de rasante de la parada es de -7,20 metros y la sección tipo transversal dispone de un ancho libre de 8 metros.

La actuación contempla dos elementos claramente diferenciados: por un lado, lo

que es la zona de puramente rodadura y, por otro, la zona de paradas ubicada en el extremo sur y frente al edificio Miller. Como actuación anexa se contempla la necesaria reubicación de la rampa de acceso de los vehículos al aparcamiento ubicado bajo el Museo Elder, pasando de la fachada poniente, en la que se encuentra, a la naciente, de forma prácticamente simétrica.

Respecto a la parada, el acceso peatonal de los usuarios a la zona de los andenes se realiza mediante la comunicación, o bien por escaleras, o por los ascensores que están proyectados. El núcleo de comunicación se encuentra en una pastilla ubicada frente al edificio Miller, en la zona del antiguo quiosco cafetería ya demolido.

Sobre la situación actual de la obra, como información previa, la fecha de adjudicación de la obra fue el 14 de diciembre de 2021, el presupuesto de licitación fue de 21 505 012,63 euros, el presupuesto de adjudicación fue de 16 550 257,72 euros, la empresa adjudicataria fue la UTE ACCIONA-LOPESAN, la fecha de firma del acta de replanteo fue el 13 de abril de 2022 y el plazo de ejecución de la obra era de nueve meses a partir de la fecha del acta de replanteo, es decir, enero de 2023.

Consideraciones sobre el ámbito y modificaciones en el proyecto dirigidos a garantizar la seguridad de la obra y de las edificaciones de su entorno. La primera consideración es sobre las dificultades surgidas con los desvíos de los servicios afectados. La profunda transformación en la naturaleza de las actividades socioeconómicas que se han desarrollado





en el ámbito de la actuación a lo largo de la historia, que generaron múltiples modificaciones en las redes de servicios, ha supuesto una importante dificultad para la ejecución de los desvíos de las líneas afectadas. En unos casos, las empresas operadoras no disponían de información cartográfica actualizada sobre las líneas existentes, y en otros, las líneas se encontraban desplazadas respecto a la información disponible, dificultando todo ello la localización... *(El señor PRESIDENTE: vaya terminando, señor Pedrero, porque ya ha agotado los cinco minutos).* Bueno, voy a abreviar.

La segunda consideración, respecto a las características del terreno, es que se trata de un terreno de mucha inestabilidad y donde se han manifestado derrumbes y desplazamientos.

La tercera consideración es sobre la modificación del sistema estructural de contención e inspecciones a edificios colindantes. Todos los edificios colindantes, tanto los de valor patrimonial arquitectónico como los circundantes inmediatos, como el Hotel Lumm, como el Hotel AC o el edificio de la cafetería Lanzarote, en la calle Eduardo Benot, 1, han sido estudiados, analizados, para comprobar la situación de su estructura y la vulnerabilidad. Se vio que, efectivamente, el sistema constructivo previsto en el proyecto de muros de contención con pantallas de hormigón en toda la obra podría generar, por el sistema constructivo de grandes impactos en el suelo, vibraciones no deseables en esos edificios, por lo que se optó por modificar ese tipo de estructuras en esa zona y sustituirlo por el sistema de pilotes secantes, que es mucho menos agresivo, porque van entubados y no generan grandes impactos.

Otro de los puntos, también, que se generó, que era necesario para la modificación del proyecto, era crear un

nuevo sistema de rebaje del nivel freático durante la excavación del falso túnel.

Por todo lo anterior, por el incremento de los servicios afectados, por la inestabilidad del terreno y el control del nivel freático, la Dirección Facultativa, con fecha 22 de junio de 2023, solicitó al órgano de contratación de Guaguas Municipales la modificación del «Proyecto de Implantación Carriles MetroGuagua. Paso Inferior de Santa Catalina», a los efectos de garantizar la seguridad de la obra y de las edificaciones de su entorno, así como, por su puesto, actualizar el documento en cuanto a las líneas de servicio que no estaban contempladas.

Bueno, todo lo he dicho sobre las actuaciones del nuevo sistema de contención en las zonas más vulnerables.

Sobre los modificados de los costes, con fecha 26 de julio de 2023, el órgano de contratación dictó acuerdo por el que se autorizó la redacción de la modificación del proyecto propuesto por la Dirección Facultativa, con una valoración económica de 4 947 906,11 euros, que suponía un incremento sobre el presupuesto inicial de un 29,90 %, alcanzando al final un presupuesto de 21 498 163,83 euros, inferior al presupuesto de licitación, y se autoriza una ampliación del plazo de ejecución, estableciendo la nueva fecha de 23 de diciembre de 2023, que posteriormente fue ampliada por razones de que por parte de Red Eléctrica no estaba programado el desplazamiento de la línea que atraviesa la rampa norte hasta el 26 de marzo de 2024.

Y, por último, el pasado 20 de marzo de 2024, la Dirección Facultativa, tras haber estudiado la propuesta de la UTE adjudicataria, remite una nueva propuesta de proyecto de modificado con un importe que asciende a la cantidad de 24 824 712,50 euros, lo que supone un 49,99 %. La citada propuesta, tal y como expuse en el pleno pasado, contempla una



ON9131237

**CLASE 8.<sup>a</sup>**CLASE 8.<sup>a</sup>

ampliación de 12 meses en el plazo. En estos momentos esa propuesta está en el seno del órgano de contratación. Y, considerando la complejidad de la obra, en estos momentos el órgano la contratación de Guaguas Municipales está analizando, tanto técnica como jurídicamente, el nuevo documento de modificación del proyecto, a fin de determinar, con carácter previo a la adopción de los acuerdos que procedan, si el documento incorpora todas y cada una de las actuaciones necesarias para su culminación y valorar así, también, su encaje dentro de los supuestos de modificación de obra legalmente previstos. Con lo cual, es imposible, en este momento, que yo les pueda informar sobre la fecha prevista de finalización.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular):** Muy buenos días a todos. Gracias, señor Pedrero, por la información que nos ha aportado.

Lo primero que quiero decirles es que el 1 de marzo de 2024 el órgano de contratación de Guaguas Municipales acordó la suspensión temporal total de la obra del tramo 7. Es decir, está totalmente parada en este momento. Así lo confirma, por ejemplo, una resolución que deniega a una empresa, Glofert, S. L., la exención del canon de explotación del restaurante ubicado en Casa Fataga. Una resolución reciente, del 3 de mayo.

La adjudicación de este proyecto de paso inferior y paradas de MetroGuagua en Santa Catalina, como se ha dicho, nos

remite al año 2022, a sus comienzos, y efectivamente, era la adjudicación por 16,5 millones, y ya con posterioridad, en la comparecencia de octubre de 2023, nos explicó que se había aprobado un modificación que nos llevaba prácticamente a un incremento de sobrecoste de 5 millones más. En aquel momento nos informaban que, por lo menos, no superaba el precio de licitación. Sin embargo, con las nuevas informaciones, y remitiéndome a la respuesta a una pregunta que nos ofreció en el pleno pasado, y que hoy ha reiterado, ya nos vamos a los 24,82 millones. Entonces, respecto al precio de licitación, el incremento es de 3,3 millones por redondear, 3,27. En realidad, como se ha dicho, debió finalizar en enero de 2023. Es verdad que se paró momentáneamente por la celebración del carnaval y después ya previeron la finalización a la altura de junio de 2023.

Las razones técnicas del modificación las ha explicado pormenorizadamente, también en septiembre de 2023, hoy las ha esbozado. Sabemos que la dificultad del terreno requería otra solución técnica para su contención y que también la comprobación de los cimientos de los edificios de alrededor nos lleva a esta situación. También la falta de conocimiento en relación con instalaciones y otros servicios que en aquel momento no estaban previstos y que ahora, con todos los trabajos que se han realizado, y con la modificación propuesta, entiendo que ya están perfectamente planeados.

Pero corremos un riesgo importante, porque el incremento, el sobrecoste, supone un 49,99 %. Echando cálculos, creo



que estamos en torno a unos 674 euros de llegar al 50 %, que es el límite que marca la Ley de Contratos. Yo quería preguntarle: ¿no cree usted que es más práctico resolver el contrato y hacer una nueva licitación? Porque cualquier mínimo imprevisto nos va a hacer llegar a ese 50 % o superarlo. El margen es, simplemente, 675 euros.

Y luego, por otra parte... esto no sé si lo ha pensado, pero el caso es que ya llevamos más de dos años con este tramo atascado, de alguna manera, y está propiciando también retrasos en cadena de otras operaciones, e incluso minoración en nuestra capacidad para proveernos de financiación a través de otras Administraciones, por ejemplo, en el caso del FDCAN. Las actuaciones que tienen que ver con el parque de Santa Catalina, en su totalidad, tanto las de MetroGuagua como luego la renaturalización o Parque de Santa Catalina-Muelle Sanapú, están todas vinculadas a una transformación muy importante de todo ese entorno. Pero, por ejemplo, en el caso del parque Santa Catalina-Muelle Sanapú, hubo una reducción en la reformulación del convenio de enero de 2024, y el informe decía que era debido a los retrasos, o que estaban pendientes de concluir los trabajos en este paso inferior en Santa Catalina de la MetroGuagua.

Las soluciones técnicas diferentes entiendo que también incrementan el plazo. Por ejemplo, si al final no se resuelve el contrato, ¿qué va a pasar?, ¿qué plazo es el que vamos a tener? Le he entendido que doce meses, pero no sé si me lo puede confirmar. Y luego, por otra parte, en el caso de que se resolviera el contrato, porque existe esa posibilidad, para sacar la nueva licitación, ¿qué previsión temporal tendríamos? Porque estas son cuestiones razonables, porque estamos hablando de una obra que estaba pensada para nueve

meses, e insisto, ya llevamos más de dos años con este problema. Muchas gracias.

**El señor PEDRERO MANCHADO:** Una anécdota que no tiene importancia: no son seiscientos y pico euros, son mil y algo, prácticamente, mil y poco. Es un tema en el que yo no puedo manifestarme, no soy miembro del órgano de contratación ni del equipo técnico de Guaguas Municipales, y precisamente esas son todas las cuestiones que se están planteando, desde el punto de vista tanto técnico... que si con eso se resuelve y se cierra ya definitivamente el total de la obra; si no, qué decisiones se tomen, cuáles son las consecuencias de cada alternativa. Y es lo que en este momento les comenté que está en el órgano de contratación. Más no le puedo decir porque no lo sé. No lo sé ni yo ni nadie, puesto que no se ha tomado la decisión final, que están los técnicos con esos estudios.

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO:** Muchas gracias, presidente. Gracias, señor Pedrero.

Yo me imagino que no es plato de buen gusto encontrarse con esta situación de incertidumbre, de incertidumbre y con un sobrecoste elevado que también, por supuesto, causa un rechazo en la ciudadanía. Y yo me imagino que uno, cuando trabaja y ve que esto se produce de esta manera, intenta buscar la mejor solución, la más eficaz, pero probablemente lo razonable sea parar un poco a pensar e intentar buscar la solución, como digo, más eficaz.

Ciertamente no tengo muchas más preguntas que hacerle, realmente, simplemente hacer un desglosado de conclusiones en relación con este tramo, precisamente porque es una de las actuaciones más importantes en la transformación del entorno de Santa Catalina, que ciertamente había que acometerlo y, además, es positiva y allí



CLASE 8.ª



ON9131238



tenemos que esforzarnos. Pero claro, a nosotros nos preocupa que los retrasos de los distintos proyectos —ahora porque estamos hablando de este en concreto— provoquen retrasos, además, en cadena de otras actuaciones que también son importantes para propiciar esa transformación y hacer esa comunión entre el puerto y la ciudad que se pretende.

Y luego, también, que esos retrasos a veces nos perjudican a la hora de financiarnos a través de otras posibilidades que nos ofrecen desde otras Administraciones. Antes mencioné el FDCAN, pero también en 2022 se habló de una subvención para la renaturalización de Santa Catalina por 746 000 euros, pero claro, era del Plan de Subvenciones de Turismo del Cabildo Insular en 2022 y, por lo tanto, me imagino que eso se habrá perdido y tendremos que proveernos de financiación a través de otros instrumentos. Por lo tanto, espero que se resuelva pronto. No me ha contestado su opinión, me ha dicho que no se pronuncia porque no estaba en el ámbito de contratación, pero sí creo que hay que reflexionar sobre si es mejor resolver o continuar como está, porque yo creo que al mínimo sobrecoste nos vamos a pasar del límite del 50 %. Casi que mejor resolver. Muchas gracias.

**El señor PEDRERO MANCHADO:** ... *(fuera de micrófono)* ... la importancia de la MetroGuagua en la cualificación del espacio de Santa Catalina, porque muchas veces vinculamos MetroGuagua a transporte, y no es transporte. Para mí, personalmente, no sé si por arquitecto o

por lo que fuera, es más importante la regeneración de la ciudad que incluso el poner una guagua detrás de otra, que tiene alternativas en condiciones similares. Basta ver Blas Cabrera Felipe lo que era, basta ver todas las actuaciones en el Mercado Central, Mesa y López, todo eso es MetroGuagua también, no solo es pasar la guagua.

Por supuesto que a nosotros nos afecta, nos preocupa, pero las obras... y cualquiera, no un profesional, cualquiera de ustedes que haya hecho un arreglo de un baño, las fechas nunca son las previstas, ni los costos son los previstos, desgraciadamente. En el caso de este tipo y este calado de obras, encima han surgido incidencias no previstas ni documentadas, porque aquello es un punto de un centro histórico, donde ha habido, como dije, muchísimas transformaciones.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Pedrero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**3.2. DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE (PEDRERO MANCHADO): «COMPARECENCIA EN RELACIÓN CON LA APORTACIÓN DE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LA REDACCIÓN, LICITACIÓN, COSTES, CONSECUENCIAS EN LA CIRCULACIÓN Y PREVISIONES TEMPORALES DEL TRAMO 4 DE LA METROGUAGUA, RAFAEL CABRERA-SAN TELMO» (R. E. S. Gral. núm. 637)**

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal





Popular solicita la comparecencia del director general de Movilidad Sostenible para que dé cuenta sobre la redacción, licitación, costes, consecuencias en la circulación y previsiones temporales del Tramo 4 de la MetroGuagua, Rafael Cabrera-San Telmo».

Comparece el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González).

#### DEBATE. Intervenciones:

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** Muchas gracias, señora vicesecretaria.

Esta, en principio, estaba para el señor Pedrero también, pero como es cuestión de obra que estamos llevando desde Urbanismo, pues preferimos explicar cuál va a ser el proyecto, la temporalidad y cómo van a afectar al tráfico las obras cuando las estemos haciendo.

Empiezo comentándoles que el tramo 4 tiene una longitud de aproximadamente 800 metros. Se corresponde con la calle Rafael Cabrera, que se transformará para dar continuidad al eje del sistema, conectando con la calle Venegas y con la calle Díaz Saavedra, con sendos puntos de paradas coincidentes con los dos grandes núcleos de transporte, el Teatro y parque de San Telmo.

El proyecto está redactado desde el año 2021, con un presupuesto base de licitación de 1 516 080,08 euros. Se revisará, por cuanto es necesario introducir pequeñas modificaciones en la definición de los andenes derivadas de los cambios sobrevenidos en el diseño de las paradas. Asimismo, será necesaria la actualización

de precios con carácter previo a su aprobación y licitación.

En cuanto a las previsiones temporales, la ejecución del tramo 4 se acompañará con la del tramo 3 para, cuando lo licite el Gobierno de Canarias, sobre la anualidad de 2025, hacerla coincidir con la primera fase de este y que tiene un plazo de ejecución previsto de 8 meses, y podremos ya empezar a visualizar la continuidad del sistema de forma provisional, pudiendo entrar en funcionamiento, en doble sentido, desde el corredor exclusivo, desde Hoya de La Plata hasta la plaza de Manuel Becerra.

¿Cómo van a afectar al tráfico las obras? En principio, las obras que se van a realizar en Rafael Cabrera se van a hacer sobre las aceras. La actuación va a ser bastante blanda en cuanto a obra, pero sí en cuanto a reorganización... Entonces, la renaturalización de la zona, el acondicionamiento del paso peatonal con la preparación de los carriles de la MetroGuagua. Por lo tanto, habrá una ocupación de los espacios, que, dependiendo de la dirección de obra, por un lado, o por los dos a la vez, irán organizando y haciendo el tráfico de la forma más fluida posible. Siempre que hay unas obras, como sabemos... Más conflictiva va a ser la parte de los andenes en el parque de San Telmo, porque ahí se trabaja en la parte central, por lo tanto, se va a estar trabajando en la parte central y se organizará el tráfico en los espacios libres que queden. Muchas gracias.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor presidente.

La primera información que tuvimos sobre este tramo en particular proviene del





## CLASE 8.ª



ON9131239



año 2017. Allí se había hecho una previsión de un valor estimado de 2,4 millones. Ya con posterioridad y llegados a la altura del mes de marzo de 2023, vuelven a salir algunas informaciones que ya ubican el valor estimado de este proyecto, de este tramo 4, en Rafael Cabrera, hacia el millón y medio que usted nos ha explicado ahora en su intervención. Hablaban también de un plazo de cinco meses de ejecución, que no sé si será coincidente con la información que usted tiene ahora.

Yo lo que he visto es que en Rafael Cabrera están, lógicamente, los carriles de MetroGuagua exclusivos, un carril de guaguas, también, y un carril para vehículos privados. Y luego he visto que la MetroGuagua pasaría frente al Mercado de Vegueta, no sé si esto me lo puede confirmar, aunque eso creo que sería parte de la actuación del tramo 3. Y, ciertamente, aunque sea una actuación blanda, tengo entendido que también preveía una parada de MetroGuagua a la altura del Teatro, y entonces ahí habría que hacer algún tipo de obra constructiva para adaptarlo a la estación del Teatro en particular.

Y a nivel del tráfico privado, el problema que yo observo es, sobre todo, en el tramo entre Pilarillo Seco y Bravo Murillo, que no veo carril para los coches privados. Entonces, simplemente por confirmar, ¿el vehículo privado podrá continuar por Rafael Cabrera e incorporarse a Bravo Murillo o continuar después por Venegas? Eso para tener la confirmación.

En relación con este tramo en concreto, no sé cuándo lo van a licitar. Antes le entendí que tienen que acompañarlo con el tramo 3, entonces, no sé si eso quiere decir

que este tramo en particular comenzaría en 2025 también, lo que es la ejecución; por lo tanto, tendría que licitarse, a lo mejor, con anterioridad, a finales de 2024. Pero, yo por lo menos, no lo he visto en la programación de contratos que se aprobó y se publicó.

Después, el tema de los vehículos privados en ese sector del que le hablo, en el entorno de la estación de San Telmo... pues hombre, yo veo que los vehículos privados van a tener que tomar la decisión, muchos, sobre todo los que provienen de la zona de Tafira, de la zona de Vegueta y demás, de continuar su trayecto a través de la avenida Marítima, y probablemente eso va a afectar después a atascos importantes en esa zona y en el cruce que te permite luego ir e incorporarte a Bravo Murillo. Porque claro, el transporte público, aunque en Guaguas Municipales sigue creciendo el número de usuarios, tampoco los puede observar todos, y echamos de menos también planificación para hacer aparcamientos grandes, lo suficientemente grandes, del estilo del ubicado en El Rincón, especialmente en la zona sur de la ciudad. Y no sé si, a lo mejor, hay también previsiones alrededor de esto, para poder invitar a las personas a utilizar el transporte público.

Por último, a nivel del uso de otro servicio de transporte público que es el taxi, que es importante, ¿los taxis van a poder utilizar los carriles exclusivos, al menos el que está previsto para guaguas, o incluso los que están previstos para MetroGuagua? Porque a lo mejor sería cuestión de plantearse, porque puede agilizar también la movilidad pública a



través de este otro tipo de servicio, que también es importante para la ciudad.

Y, finalmente, es que justo en la estación, también por los planos, y corrijame si estoy equivocado, o si corresponde a algún cambio que haya habido en los proyectos, yo veo que las guaguas, por ejemplo, las de Global, para entrar o salir de la estación, tienen que cruzarse por los carriles del BRT. Entonces, me preocupa que la señalización y que la gran cantidad e intensidad de tráfico, digamos, de, por ejemplo, la compañía Global para la utilización de la estación conlleve posibles confusiones o dificultades para los conductores. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO:** Gracias, señor Sánchez. Son ocho meses —la pregunta que me hacía—. En mi exposición ya me referí a las dos paradas coincidentes con los dos grandes núcleos, el Teatro y San Telmo, y la parte más conflictiva, como le decía, de la actuación va a ser en San Telmo. Y yo lo que le expliqué es cómo van a influir las obras en la organización del tráfico mientras estén las obras. Todavía no tenemos, por parte de Movilidad, los informes preceptivos para aclararle todos los asuntos que usted comenta, que seguro que serán resueltos en tiempo y forma.

En cuanto a la licitación 2025, dese cuenta de que hasta que no empieza el Gobierno de Canarias a realizar su obra, a acondicionar los espacios y realizar un carril provisional por donde circular el transporte público, no va a ser necesario tener prevista la MetroGuagua en Rafael Cabrera, por eso lo de acompañar la conexión para que sea continua. Aunque empiece las licitaciones y empiece a construir en 2025 el Gobierno de Canarias, que esperemos que sea así y que lo haga

—por las conversaciones que tenemos con ellos, las reuniones, parece que vamos por buen camino con las licitaciones y empezar las obras—, no es tanto cuándo empiecen ellos, sino cuándo tendremos la disponibilidad del carril provisional. Porque, claro, mientras se estén realizando las obras, los carriles van a seguir funcionando y la organización de la circulación, tanto del tráfico del transporte público como del privado, tendrá sus soluciones mientras dure la obra, que fue a lo que yo me remití a la hora de exponer. Es decir, yo le expongo dónde vamos a actuar y cómo vamos a hacer durante la obra. Cuando tengamos los informes de Movilidad con todas sus simulaciones, con todas las alternativas que se ofrezcan y la que decidan los técnicos que es la mejor después de hacer todos los estudios, se comunicará.

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO:** Gracias, señor presidente. Es que, claro, justamente esos informes de Movilidad son claves, porque hay que conocer la intensidad de tráfico que existe a día de hoy para poder calcular cómo se puede ser eficaz en el desarrollo y en la ejecución de este tramo en particular.

Cuando en otras ocasiones hemos hablado o se han pronunciado públicamente diferentes responsables, desde 2017 hasta el día de hoy, sobre el tramo de Rafael Cabrera, siempre hacen referencia o lo definen como un tramo relativamente sencillo. Usted explicaba, incluso, que la intención de lo que se va a hacer es una actuación más bien blanda. Pero claro, no lo es tanto desde el punto de vista de la movilidad, desde el punto de vista del tráfico y las consecuencias que lógicamente apareja, tanto positivas como negativas, para mayor conocimiento por parte de todos los ciudadanos.

Y luego, más por curiosidad que otra cosa, como en cada tramo de la



CLASE 8.ª



ON9131240



MetroGuagua que acometemos, o que acomete el Ayuntamiento, hay un ejercicio o intento de renaturalización, no sé si sabe, más o menos, cuántas especies vegetales tienen previsto plantar en este tramo, y también saber si va a haber una mediana en toda la calle o solo en el tramo que hablábamos entre la estación y el parque de San Telmo, es decir, entre Pilarillo Seco y Bravo Murillo. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO:** Muchas gracias, señor Sánchez. Precisamente eso fue lo que le decía, que teníamos que realizar el proyecto en dos aspectos. Uno, introducir las pequeñas modificaciones en la definición de los andenes, es decir, cuando Guaguas Municipales nos defina los andenes, es cuando tendremos la respuesta a lo que me comenta. Y en cuanto al coste, también vamos a tener que revisar y hacer una actualización de precios, porque estamos en precios de 2021 y vamos a licitar, lo más seguro, en 2025. Y cualquier transformación, como ya decía el señor Pedrero, no es solo de transporte público, sino de renaturalización, mejorar para el peatón toda la zona donde estamos interviniendo a través de la MetroGuagua.

Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **3.3. DEL SEÑOR CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,**

### **LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (ROQUE GONZÁLEZ): «COMPARECENCIA EN RELACIÓN CON LA APORTACIÓN DE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL DESARROLLO DEL PARQUE URBANO DE SANTA CATALINA-MUELLE SANAPÚ» (R. E. S. Gral. núm. 638)**

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado para que dé cuenta pormenorizadamente sobre la redacción, licitación, costes, financiación y previsiones temporales de ejecución del proyecto de desarrollo del parque urbano de Santa Catalina-Muelle Sanapú».

Comparece el señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González).

### **DEBATE. Intervenciones:**

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** Muchas gracias, señora vicesecretaria.

Al respecto, he de comunicarles que el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española de Las Palmas de Gran Canaria contiene una acción específica, que es la 07.1, de Regeneración Urbana del Espacio



de Transición Ciudad-Puerto, en el Muelle Sanapú, inserto en el Sistema General del Puerto. Esta es una ambiciosa actuación que ya conocen —las diferentes ideas se han ido exponiendo a lo largo de un tiempo anterior—, a desarrollar en acuerdo con esta, con el Ayuntamiento y con la Autoridad Portuaria, e incluso con el Gobierno de Canarias, consistente en la renaturalización, como digo, con la dotación de elementos de ocio y esparcimiento, del ámbito del entorno del acuario Poema del Mar y de la plataforma Muelle Sanapú- Intercambiador de Santa Catalina, generando un espacio icónico y de gran calidad medioambiental que además potenciará la conexión parque Santa Catalina - muelle del mismo nombre.

Actualmente no existe el proyecto redactado ni concretado para el desarrollo del parque urbano en Santa Catalina – Muelle Sanapú, sino el esbozo de distintas propuestas, como ya les he comentado, del municipio y del Puerto, que permitirán ir avanzando los acuerdos necesarios para el desarrollo pormenorizado y por fases de una compleja y gran intervención para la transformación significativa de la ciudad. Por tanto, no puede detallarse información ninguna sobre el proyecto, porque hasta que no tengamos el espacio y cómo actuar sobre el espacio previamente estudiado, es cuando se realizará el proyecto. Lo que sí sabemos es la idea principal a la que lo vamos a destinar.

En cualquier caso, se ha ido acordando, como le digo, con la Autoridad Portuaria la ejecución de algunas actuaciones tendentes al desarrollo del parque urbano de referencia, como la construcción de la pasarela Onda Atlántica, que conecta los márgenes del istmo. En breve se licitarán las construcciones para la reubicación de las naves industriales y los edificios corporativos de Cruz Roja y del Banco Mundial de Alimentos. Una vez que estén desalojadas y derruidas todas esas naves,

con las nuevas construcciones, es cuando ya se estudiará el terreno y se establecerá todo lo que es la redacción del proyecto, licitación, presupuesto y llevar a cabo el desarrollo del parque propiamente dicho. Muchas gracias.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como dije antes en la primera comparecencia, en el entorno de Santa Catalina, lo que prevé el Ayuntamiento es un proyecto muy importante y que además supone una transformación ambiciosa, como lo calificó antes en su intervención. Un espacio de ocio y esparcimiento que está enmarcado en la idea de conectar mejor la ciudad y el puerto y relacionarla mucho mejor con el entorno o la trama urbana.

Por otra parte, también es importante porque es evidente que necesitamos un espacio para la celebración de los eventos multitudinarios y también porque las distintas actuaciones permiten llevar a cabo una continuidad, por llamarlo así, de un corredor verde, muy interesante para la ciudad, que provendría desde Mesa y López y que llegaría hasta la zona del puerto que se ha mencionado.

Entonces, el proyecto, por lo que veo, no está definido, y de lo que se trataría es de la retirada de las naves de Cruz Roja y del Programa Mundial de Alimentos para ganar esos espacios y después poder acometer el proyecto. Así es como lo entendí de su exposición. Pero también está vinculado, entiendo yo, a la tarea de renaturalización que está prevista para el parque de Santa Catalina. Estas tres cuestiones, tanto lo que hay para la nave de Cruz Roja como para la del Programa





## CLASE 8.ª



ON9131241



Mundial de Alimentos y también la renaturalización de Santa Catalina, sí que veo que están previstas en el Plan de Contratos de 2024, si yo no estoy confundido, para el segundo cuatrimestre. Es decir, que estamos ya en fechas y, por tanto, entiendo, y la idea debería ser, que llegados como tope hasta agosto, estos tres proyectos deberían estar en licitación, al menos. Y también, para la retirada de las naves, en ambos casos, creo que he visto que el plazo de ejecución que se prevé es de dieciocho meses —no sé si me lo puede confirmar—. El de la renaturalización, no me acuerdo ahora de cuántos meses, pero eran muchos menos.

Y también, efectivamente, había una planificación, en concreto, en el FDCAN, para el parque de Santa Catalina y Muelle Sanapú, que, como dije en la anterior comparecencia, al principio estaba prevista la financiación en 11,5 millones, se reformula, pasamos a 7,7 millones, y bueno, el caso es que los retrasos del paso inferior fue lo que llevó a que el informe dijera que no se podían ejecutar 5 millones en la anualidad de 2024, de ahí la reformulación. Pero para el Parque de Santa Catalina-Muelle Sanapú, en la anualidad actual creo que tiene previstos 3,2 millones; en la siguiente, 2025, otros 3 millones, y en 2026, otro millón. Entonces, si no hay proyecto, si el paso inferior de MetroGuagua no ha acabado y eso fue una de las razones de una reformulación del FDCAN, la que se aprobó en enero de 2024, ¿ese retraso en el paso inferior volverá a afectarnos y tendremos que volver a reformular el FDCAN en la financiación que está asignada a este proyecto Parque de Santa Catalina – Muelle Sanapú? Y, si no

fuese así, en esa financiación, en esos 3,2 millones de la anualidad de 2024, ¿están incluidas las actuaciones referidas a las naves de Cruz Roja y del Programa Mundial de Alimentos, y quizá también los 746 000 euros de la renaturalización del parque de Santa Catalina? Estas son algunas de las dudas que tengo.

Y lo cierto es que, claro, es importante que no se produzcan esta clase de retrasos en cadena, porque es que al final, todas estas actuaciones, como decía, están vinculadas a esta zona. Por cierto, hay otro detalle muy importante en el proyecto, que es la generación, decía, de un espacio, según algunas informaciones que pude leer, y no tan antiguas, de 12 000 metros cuadrados para la celebración de grandes eventos. Claro, si uno sigue cómo está desglosada la financiación en el FDCAN, hasta 2026 ese espacio no estará disponible y, por lo tanto, eso afectará a conciertos, al carnaval si se quiere volver a celebrar en esa zona, y, lógicamente, más alejados de los vecinos para permitir un descanso apropiado. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO:** Gracias, señor Sánchez. Como yo le decía en la intervención, la actuación consiste en la renaturalización con la dotación de elementos de ocio y esparcimiento dentro del ámbito del acuario de Poema del Mar y la plataforma del Muelle Sanapú - Intercambiador de Santa Catalina, generando un espacio icónico de gran calidad medioambiental para permitir la conexión. Por lo tanto, ya



en mi primera intervención les había dicho en qué consistía y qué vamos a hacer. Ahora mismo estamos en la licitación de la construcción de las dos naves que tenemos que cederles a Cruz Roja y al Banco de Alimentos para poder, una vez que se produzca el desalojo, derruirlas y empezar el estudio del terreno. Porque aquí, entre otras cosas, hay que estudiar el subsuelo bastante bien, muy bien. Entonces, hasta que no terminemos de hacer todos los estudios, no se puede redactar el proyecto, no se puede presupuestar un proyecto y no se puede licitar el proyecto. Por lo tanto, estamos en los pasos previos para empezar.

Estamos actuando donde nos lo permite ya, donde no va a haber transformación, pero sí podemos incluir renaturalización, como ya hemos hablado bastantes veces. En los espacios que ya conocemos que no van a sufrir transformación, vamos a actuar en renaturalización para colocar la pieza para la posterior culminación de la misma. Entonces, por ahí... y ya hemos hablado del FDCAN bastantes veces, que es un tema de financiación, que no es un tema finalista que porque no esté allí, si no te lo gastas, lo hemos perdido. No, no es un tema finalista dirigido a una subvención concreta, sino que es de justificación dinámica de proyectos que se realicen en la ciudad. Por lo tanto, por ahí iremos ajustándonos a los tiempos en los que tenemos que estar.

Ahora, ¿esta transformación de la ciudad que nos está llevando...? Sí, ¿nos va a costar un tiempo realizarla? Por supuesto, porque, como le digo, es una actuación en la que tenemos muchos componentes que tener en cuenta, entre ellos, los que ha mencionado usted, la propia celebración del carnaval. Son cositas... que por eso se incluyen los esparcimientos de los elementos para el ocio y la celebración de eventos. Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO:** Gracias, señor presidente.

El 2 de mayo de este año se firmó una resolución en la que se resolvió la autorización urbanística del proyecto de ejecución denominado «Nave industrial y edificio corporativo del Programa Mundial de Alimentos». Eso significa que ya se va avanzando para poder ir de camino hacia la liberación de esos espacios en el entorno del Poema del Mar. No sé si me podrá confirmar si también se ha aprobado la autorización urbanística para la nave y edificio corporativo de Cruz Roja, porque esa resolución... esa sí es verdad que no la localicé y yo no la he visto.

La primera a la que hice referencia cierto es que tenía un error material y me imagino que estarán corrigiéndolo para que se apruebe lo antes posible, para poderse licitar dentro del plazo que habíamos hablado, que habían aprobado en el Plan de Contratos y que estaba en el presente cuatrimestre, en el segundo cuatrimestre de 2024, porque esta sería un poco la confirmación de que van en buen camino para poder licitar dentro del plazo que estaba marcado. Puesto que ya está claro que todavía no está redactado el proyecto al que se refería la comparecencia, pues sí, al menos, confirmar estos aspectos de los trabajos previos para ganar el espacio necesario para después poder redactar el proyecto del Parque Santa Catalina – Muelle Sanapú. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO:** Gracias, señor Sánchez. Lo que sí le digo —y me imagino que con esto están subsumidas todas las preocupaciones que usted tiene— es que en breve se licitarán las dos naves, tanto la nave de Cruz Roja como la del Banco



CLASE 8.ª



ON9131242



Mundial de Alimentos. Por lo tanto, una vez licitado eso y construido, empieza todo el proceso y ya lo vamos realizando. Entonces, en ese sentido, la licitación se realizará en breve. Yo espero a la mayor brevedad posible, porque los más interesados en recuperar ese espacio somos todos, el Ayuntamiento y el grupo de gobierno. Estamos dispuestos y sabemos que es una actuación que resuelve muchísimos problemas, y uno de ellos, ya histórico, que es la conexión de la zona portuaria con la ciudad. Muchísimas gracias.

#### Grupo Político Municipal Vox

#### 3.4. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (MEDINA MONTENEGRO): «COMPARECENCIA RELATIVA AL ALCANTARILLADO DE LA CALLE SALVIA» (R. E. S. Gral. núm. 625)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Político Municipal Vox solicita la comparecencia de la concejal de gobierno de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas para que informe sobre las medidas que se están tomando para solucionar el problema de alcantarillado de la calle Salvia en el barrio de El Cardón».

Comparece la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro).

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE otorga la palabra a la señora Medina Montenegro, quien interviene en los siguientes términos:*

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Lo que se propone con esta comparecencia de la red de canalización de la calle Salvia es lo siguiente: la ampliación de la red de pluviales existente en la calle Salvia, en dos zonas, con la instalación de rejillas tipo barcino o similar, conectadas a la red de pluviales ya existente, esto es, las nuevas rejillas se instalarían, una en la calle Salvia, en el final de la calle Salvia, y la otra estaría en el cruce de la calle Salvia con la carretera de El Cardón. Se instalarán 24 metros de tuberías en la ladera y se ejecutará un nuevo pozo para la recogida.

El importe de la obra asciende, a día de hoy, a un total de 57 741 euros, y está, junto con otras obras a ejecutar por la Unidad Técnica de Aguas, con los contratos a resolver. Esta obra está dentro de las que están para hacer, junto con la de la calle Castillejos, Manuel de León Fuentes, aparte de la de la calle Salvia con la carretera de El Cardón, y lo mismo lo que sucede con la calle Juan de Mayorga, Primero de Mayo, Vergara, Ingeniero Ramírez Doreste, Deán Rodríguez Bolaños y Juan Manuel Durán. Muchas gracias.



*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox):** Buenos días, señor presidente —y a todos—. Y gracias, señora Medina. Solamente quería hacer hincapié en el hecho de que, entonces, todo lo que es el tema del sistema de alcantarillado se está teniendo muy presente en la planificación por parte de su concejalía, porque veo además que, vuelvo a repetir... como se nota que soy de Guanarteme, y además es mi distrito (*Risas*), al que pertenezco, me preocupa realmente todo lo que es la zona de El Cardón y todo esto. Lo que sí que vemos es que continuamente está Emalsa intentando arreglar los socavones y todo este sistema. ¿Cuál es la proyección? ¿A qué se debe tanta rotura? Bueno, ya veo que... algún problema hay. Gracias.

**La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos. Buenos días, doña Inmaculada Medina.

En el año 2020, se presentó un Plan de Inversión del Ciclo Integral del Agua de 660 millones de euros, con un plazo temporal de cinco años. Ya en febrero de 2024, nuestra portavoz, la señora Jimena Delgado-Taramona, advirtió que los ciudadanos de la capital grancanaria siguen esperando que el grupo de gobierno progresista ponga en marcha el Plan de Modernización del Ciclo Integral del Agua que prometió en noviembre de 2020, y con el que pretendía la transformación y la mejora de la red de abastecimiento y saneamiento de la ciudad. Pues bien, a nosotros no solo nos preocupa el alcantarillado de determinadas calles, sino de toda la ciudad, el estado en el que se encuentra es bastante complicado y ya creemos que hay que dar respuesta a las

necesidades de esta ciudad. Estamos hablando de que es la novena ciudad de España y que merece un trato mucho más exquisito y mucho más detallado. Muchas gracias.

**La señora MEDINA MONTENEGRO:** Muchas gracias, señor presidente.

Así es, señora Clotilde, aquí tenemos un grave problema, que además somos este grupo de gobierno y grupos anteriores los que nos hemos tomado muy en serio la red de saneamiento, la red de alcantarillado, la depuración, los lodos, todo lo que tiene que ver con el ciclo integral del agua, porque ha sido con Gobiernos progresistas cuando se han hecho las grandes inversiones en esta ciudad, y, aun así, no es suficiente. Por eso, todos los años tenemos no solamente el Servicio de Prevención de Limpieza y Mantenimiento a través de la compañía mixta Emalsa, para lo que tiene que ver con la red de saneamiento y con todo lo que tiene que ver con las canalizaciones; también se hacen trabajos preventivos, incluso, cuando tenemos la previsión de lluvias para intentar, en la medida de lo posible, que sea menos doloroso, o menos desagradable, al menos, lo que pueda suceder, porque es una red que está obsoleta. Estamos hablando de redes que tienen más de setenta años, donde, además, hay zonas que, cuando vas a colocar o vas a hacer un cambio, te das cuenta de que no existe ni siquiera esa red. Y después, también, intentando que los propios vecinos hagan lo que es el trabajo privado, lo que es responsabilidad de ellos, que es la conexión a las redes de saneamiento de aquellos edificios que se hicieron de la manera que se hicieron, que son viviendas privadas y que no están conectadas. Eso es un asunto —espero haberle contestado señora Clotilde—.

Y con respecto a la señora Trujillo, he de decirle que la verdad es que yo, cada vez que me nombran a la señora Jimena





CLASE 8.ª



ON9131243



Delgado, con los datos que da y las informaciones que ella da, tiemblo, porque de lo que dice a lo que es verdad, dista mucho. Por lo tanto, no es que yo me vaya a centrar en lo que diga la señora Delgado, pero mire, el plan que se presentó es un plan de modificación de un Plan de Infraestructuras Hidráulicas que tenía una vigencia de diez años y ahora se ha adelantado, seguramente esas informaciones que suelen llegar por otras vías, porque lo vamos a llevar al Pleno, el Plan de Infraestructuras, con la adaptación nueva que tiene que ver con ese Plan de Infraestructuras Hidráulicas, donde no solamente es la instalación de depuradoras, de desaladoras, de tanques de tormenta, de nuevos colectores de la nueva red de saneamiento... que, además, actualizados a fecha de hoy. Es verdad que después nos vino todo lo de la pandemia, todo se ha paralizado, es verdad que también hemos tenido el grave problema —termino ya, señor presidente— con los cambios que ha habido también por los incrementos en la luz y en todo lo que tiene que ver con la industria, pero lo vamos a llevar a Pleno para la aprobación y, además, con la programación, con la incorporación de los nuevos precios, y que tiene, además, una vigencia, que es cuando se terminará, que es 2024-2033. Ya comunicaremos, en breve tiempo, cuándo se van a ejecutar y dónde vamos a empezar a ejecutar, sobre todo, teniendo en cuenta la necesidad de recursos externos que tenemos, no solamente de otras Administraciones: insular, regional, nacional y también con recursos europeos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Medina. No habiendo más palabras solicitadas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

### 3.5. DEL SEÑOR CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (RAMÍREZ HERMOSO): «COMPARECENCIA RELATIVA A LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO DEL BARRIO DE SAN NICOLÁS» (R. E. S. GRAL. NÚM. 626)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Político Municipal Vox solicita la comparecencia del concejal delegado de Movilidad y Empleo para que informe sobre las medidas para solucionar los problemas que ha generado la supresión de plazas de aparcamiento en el entorno del CEIP Guiniguada».

Comparece el señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso).

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE otorga la palabra al señor Ramírez Hermoso, quien interviene en los siguientes términos:*

El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso): Muy buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, la Concejalía de Movilidad realizó una actuación en el CEIP Guiniguada que fue solicitada por el propio centro, por la dirección del propio centro, y tenía como objetivo garantizar la



accesibilidad, sobre todo, de las guaguas, del transporte escolar, teniendo en cuenta que, además, este es un centro con chicos y chicas con necesidades especiales, muchos de ellos con movilidad reducida, y el aparcamiento irregular que se producía alrededor del centro impedía muchas veces que las guaguas pudieran acceder al centro, y lo que se hizo fue ordenar aquel espacio, pero con la finalidad última, sobre todo, de garantizar la accesibilidad de los chicos y de las chicas al centro.

El Ayuntamiento ya tiene un proyecto para compensar esa supuesta falta de aparcamiento, que nosotros no compartimos, pero, en cualquier caso, hay una buena noticia, que es que el Ayuntamiento ya cuenta con un proyecto para hacer un aparcamiento intermodal y disuasorio en la calle Juan de Quesada, justo enfrente de este colegio. Tendrá 187 plazas, en dos niveles. Será un aparcamiento modular, similar al que tenemos nosotros aquí al ladito, en el Ayuntamiento. Contará con una planta fotovoltaica que dará la posibilidad de alimentar los cargadores de recarga de vehículos eléctricos. Cuenta con un presupuesto de aproximadamente dos millones y medio de euros, que ya tenemos. Ya tenemos los recursos, han sido conseguidos a través de una subvención de los fondos Next Generation. La idea es sacarlo a licitación antes de que acabe este año, y tiene un plazo de ejecución de entre seis y ocho meses, porque, como es un aparcamiento modular, su ejecución es relativamente fácil. Gracias.

*A continuación, el señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox):** Gracias. Simplemente me gustaría preguntarle una cosa: ¿qué es

lo que quiere decir realmente cuando habla de un aparcamiento disuasorio? Gracias.

**El señor RAMÍREZ HERMOSO:** Sí, este es un aparcamiento dentro de la política que está llevando a cabo el Ayuntamiento de dotar, sobre todo, de aparcamientos intermodales económicos, es decir, que dejar el coche pueda costar entre 2,5 euros o 3 euros el día entero, como por ejemplo en el aparcamiento de El Rincón. Ya tenemos prácticamente terminado, a falta de unas instalaciones, el aparcamiento intermodal del Cono Sur, que estará al lado del Martín Freire; este, que ya tenemos la financiación, que sería para dar servicio a toda la gente que nos viene del centro de la isla; y estamos también buscando algún espacio en Tamaraceite para que haya también otro aparcamiento intermodal ahí.

El concepto de aparcamiento intermodal es un aparcamiento que, sobre todo, está pensado para la gente que nos viene de fuera de la ciudad, para que pueda dejar sus coches ahí durante todo el día y se pueda mover en transporte público, en bicicleta, caminando, como quiera, en la ciudad. Y este es uno de los que están previstos, sobre todo, para dar servicio a toda la zona de Vegueta–Triana. Hay muchísimo aparcamiento irregular, como todos conocemos, en esa zona, hay gente que aparca en la propia vía, gente que aparca delante de este centro del Guiniguada, y la idea es que la gente pueda aparcar de manera regular en ese espacio, sobre todo, para liberar plazas para los vecinos del Risco de San Nicolás, que ven ocupadas sus plazas de aparcamiento por gente que no vive en el barrio, que lo que hace es aparcar ahí para después trabajar en Triana, trabajar en Vegueta, etc. Y un poco el objetivo es que esas personas dejen el coche en el intermodal y que el espacio que queda liberado alrededor del barrio lo puedan ocupar los vecinos.



CLASE 8.ª



ON9131244



**El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular):** Gracias, señor presidente.

Señor Ramírez, es que cuando estaba explicando lo de los aparcamientos intermodales y mencionó también el de Blas Cabrera Felipe, al lado del Martín Freire, la verdad es que me dio curiosidad, porque la cantidad de plazas que tiene es muy poco superior al centenar. Entonces, yo quería preguntarle si tiene pensado llevar a cabo algún aparcamiento intermodal con una mayor capacidad que eso para la entrada sur de la ciudad. Porque eso va a ser relevante también desde el punto de vista de la invitación a que la gente utilice el transporte público, no solo a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, sino también a los provenientes de otros municipios desde el sur de la isla. Muchas gracias.

**El señor RAMÍREZ HERMOSO:** Muchas gracias. Es una cuestión que no es objeto de la comparecencia. La comparecencia yo creo que ha sido respondida de una manera, creemos, correcta y adecuada. Le invito a que eso lo formule en una pregunta o como usted considere. Gracias.

#### 4. MOCIONES

**4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «la colaboración del Ayuntamiento con el Cabildo para el desarrollo del proyecto del túnel de Tenoya» (R. E. S. Gral. núm. 729)**

Es rechazada.

«El pasado día 5 de abril el Pleno del Cabildo de Gran Canaria aprobó, por iniciativa del Grupo Popular, una moción referente al “impulso del diseño y ejecución de un proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del antiguo Túnel de Tenoya para darle un uso público de tipo cultural mediante un proceso participativo que recoja las propuestas de los vecinos del distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya”.

Tras muchos años de abandono y de haber presentado varias iniciativas en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por parte del Grupo Popular, tanto en la Junta de Distrito como en comisiones de pleno, parece que se ha puesto, por fin, la primera piedra de lo que debe ser un proyecto de referencia para la actividad social y cultural del pueblo de Tenoya, del distrito y, por supuesto, de toda la ciudad.

Una vez que esto ha podido ser realidad, creemos necesario seguir dando los pasos necesarios que consoliden ese “impulso” y no quede en una mera intención el poner en valor esta infraestructura esencial para conocer la historia de esta parte de la ciudad.

El Ayuntamiento, como entidad más cercana y conocedora de la realidad de nuestros barrios y pueblos, amén de canalizadora de las demandas ciudadanas y en contacto directo con los diferentes colectivos del municipio, tanto sociales como culturales, debe, desde nuestro punto de vista, ponerse al frente de este proyecto y ofrecerse al Cabildo de Gran Canaria para ser el canalizador de las



propuestas que finalmente se lleven a cabo en este lugar.

Somos conocedores de que tanto la Asociación de Vecinos José Julio Cabrera de Tenoya como la Asociación Cultural Tasate (Tamaraceite, San Lorenzo, Tenoya) tienen un proyecto elaborado para su pronta ejecución, por lo que todo se suma para que las acciones que se puedan ejecutar no se dilaten en el tiempo.

Una vez aprobada ya la moción por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria (por unanimidad) y con el impulso de esta corporación, el Túnel de Tenoya espera ansioso el comienzo de los trabajos necesarios para que sea realidad su recuperación y transformación en un centro social y cultural del nivel que merece.

Es necesario también, y como complemento fundamental para el uso y disfrute por parte de la ciudadanía, acometer el adecentamiento y reordenamiento del entorno del túnel, además de la regeneración paisajística necesaria para su transformación en un lugar verdaderamente apetecible para el disfrute ciudadano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Desarrollo Urbano y Sostenible la adopción de los siguientes acuerdos:

**1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se dirigirá al Cabildo de Gran Canaria para conocer el alcance de la moción aprobada en Pleno por unanimidad en relación con el Túnel de Tenoya.**

**2. El consistorio solicitará tener presencia en el proceso participativo acordado.**

**3. Para ello, contactará con la Asociación de Vecinos José Julio Cabrera y**

**con la Asociación Cultural Tasate y le solicitará el proyecto que han realizado conjuntamente.**

**4. El Ayuntamiento estudiará la implementación de mejoras necesarias en el entorno para hacer más atractivo el proyecto final, actuando desde las áreas de su competencia».**

#### **DEBATE. Intervenciones:**

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

*La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular) procede a leer el texto de la moción presentada en este punto del orden del día.*

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** El Cabildo de Gran Canaria, en su acuerdo, primero dice: «El Cabildo de Gran Canaria procederá a incoar el expediente de desafección de su red de carreteras del antiguo túnel de Tenoya, porque ha dejado de tener el uso para el que fue concebido. Al mismo tiempo, el Cabildo de Gran Canaria, junto con el Ayuntamiento y el colectivo vecinal de Tenoya, trabajarán de manera conjunta para que, entre ambas Administraciones, se elabore y desarrolle el proyecto técnico que culmine con el uso cultural de la mencionada infraestructura, y estudiar la posibilidad de declarar el túnel de Tenoya como Bien de Interés Cultural». Pues bien, atendiendo a las peticiones planteadas en su moción, este ayuntamiento ya tiene conocimiento; por lo tanto, el contenido y alcance aprobado por el Cabildo, el primero los acuerdos, superado, no hace falta aprobarlo.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9131245



Partiendo en relación con el resto de la propuesta de lo aprobado por el Cabildo, especialmente en cuanto a la inmediatez de acciones requeridas que se derivan, de la motivación de su moción deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

Antes de iniciar cualquier tipo de actuación, es necesario que, en primer lugar, se concluya el estudio de lo acordado por el Pleno del Cabildo sobre la posibilidad de incoar la declaración de Bien de Interés Cultural. La declaración de BIC de un inmueble y delimitación de su entorno de protección tiene unos efectos directos e inmediatos, desde su incoación, en la limitación de los niveles de intervención permitidos, tendentes a la protección de los valores sobresalientes que se presumen o de los bienes del patrimonio cultural con el más alto nivel de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias. La declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación correspondiente del procedimiento administrativo, cuyo inicio es competencia del Cabildo, en el que deberá quedar garantizada la participación pública. Asimismo, tal y como se recoge en la moción aprobada por el Cabildo, este tendrá que incoar el correspondiente expediente de desafección del túnel y, en su caso, el tramo de la vía afectado con carácter previo a cualquier intervención.

En cuanto a la posibilidad o la participación municipal en este proceso, más allá de la sistemática y constante colaboración que ya se produce entre ambas Administraciones, la administración, en su caso, de los actos administrativos de

los expedientes mencionados requiere legalmente la participación del Ayuntamiento. Por lo tanto, la segunda parte de su moción también decae, porque va de suyo, en cuanto el expediente se inicie.

Y en cuanto a contactar con las asociaciones de vecinos a las que se hace referencia para solicitar el proyecto, se ha realizado conjuntamente, como se recoge en la motivación de la moción aprobada por el Cabildo, la propuesta vecinal ya ha sido trasladada a este ayuntamiento. En cualquier caso, y sin perjuicio de que esta sea valorada, llegado el momento oportuno, los procesos participativos que se produzcan deberán contar con un espectro amplio de la ciudadanía y no reducido a colectivos concretos. Por lo tanto, vamos a desestimar o no apoyar la moción. Muchas gracias.

**La señora MAS SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, no me sorprende, me lo esperaba, ya es *peccata minuta* que nos desestimen las mociones, no sé si por ser del Partido Popular o realmente con criterio.

En cualquier caso, en lo referente a lo que cuenta, por ejemplo, con el tema de las asociaciones de vecinos y, sobre todo, la Asociación Cultural Tasate, es una asociación que está completamente volcada en la regeneración del entorno, aparte de que el túnel se convierta en una zona cultural, pero también hacer atractivo su entorno. Es una zona que está en abandono, porque no sé si han pasado por allí, pero yo sí, y parece que está en abandono, con maleza, vegetación, escaleras para el acceso a las viviendas,



que son de competencia municipal, hechas un desastre, que yo no sé ni cómo los vecinos pueden subir y bajar por ahí. Pero, en cualquier caso, se les pide... una asociación que ya lleva un trabajo hecho, totalmente dedicados y haciendo sus estudios y viendo las posibilidades y demás, yo creo que qué mejor persona, qué mejor colectivo les puede dar la opinión, y lo que hay y lo que deja de haber. Porque mejor que ellos, que lo ven diariamente y lo trabajan, creo que no lo ve ningún técnico municipal, ni nosotros, ni un político ni nadie.

Simplemente, nosotros esperábamos, nos hubiese gustado, que se aprobase esta moción, dado que por el Cabildo se aprobó por unanimidad. Sí, evidentemente, usted dice que simplemente ya por ley toca ir de la mano, pero lo que sí queremos es que realmente se hagan las adecuaciones, que no se diga «sí, lo estamos haciendo», o «sí, lo vamos a hacer», y, como sucede la mayoría de las veces, no aparece nada; «lo hacemos», pero todo sigue igual. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO:** Muchas gracias, señora Mas. Sí lo hacemos, este ayuntamiento lo hace. Y fíjese, el túnel de Tenoya está incluido como elemento de interés en el Catálogo Municipal de Protección del vigente Plan de Ordenación Urbana de Gran Canaria, en su apartado Patrimonio Etnográfico, conforme a lo recogido en la ficha correspondiente, número ETN-29. Su interés etnográfico estriba en su morfología y su tipología constructiva, con un nivel de interés moderado.

Y claro que se consideran interesantes todas las aportaciones de las asociaciones, y más, en este caso, las específicas. Pero esto todavía es un elemento viario

tradicional, no es técnicamente prioritaria la actuación hasta que no se resuelva por el Cabildo su expediente de desafección. Y es más, le digo, son 164 enclaves de especial interés etnográfico solo en el Catálogo Municipal de Protección, que tienen la misma prioridad y el mismo interés. Pero eso a nosotros no nos quita para atender lo que tengamos que atender, sin perjuicio de que algún día, en algún momento, puedan surgir las oportunidades específicas. Vamos a esperar a que surjan las oportunidades específicas con la desafección y que sea posible, porque hasta ahora mismo solo es una idea que tendrá que trasladarse. Cuando tengamos todo resuelto, seguro que, ya estando incluido en el Plan, tendrá su prioridad en cuanto a los 164 elementos que tienen la misma prioridad y la misma atención en el Catálogo Municipal de Protección. Muchas gracias.

**La señora MAS SUÁREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Muy bien. O sea, evidentemente, perfecto, está en el Catálogo. Nosotros esta actuación en el túnel de Tenoya la hemos pedido innumerables veces, por comisiones y por juntas de distrito. Me alegro de que, aunque haya tenido que ser a través del Cabildo, evidentemente, o porque no les queda otro remedio, tengan que hacer algo de caso.

Por otro lado, además de lo que es el túnel, que es de lo que usted me está hablando, también es necesaria una adecuación del entorno, y usted ha seguido sin nombrar el entorno. Un entorno que los vecinos requieren, porque, evidentemente, cuando se adecuenta un bien para hacerlo cultural, también requiere que el entorno esté cuidado, porque de nada nos sirve que el túnel este fantástico, maravilloso, con su actividad cultural, pero el entorno ahí siga igual. Entonces, vuelvo y le repito, le vuelvo a mencionar a la Asociación Tasate, que, francamente, hacen una labor



CLASE 8.ª



ON9131246



encomiable y totalmente dedicados, y que llevan todos los días cierto número de propuestas. Entonces, sí que pediríamos, por lo menos, ya que no nos aprueban la moción, que, por favor, por parte del Ayuntamiento se tenga en cuenta el entorno de Tenoya y esta zona tenga un adecentamiento. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### VOTACIÓN:

**Número de votantes: 9**

**Presentes: 9**

**Votos a favor:** 4 (3, G. P. M. Popular; 1 G. P. M. Vox)

**Votos en contra:** 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

**Escrutinio de la votación:** es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

**4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «impulsar las fases V y VI del proyecto de finalización del parque de La Ballena, promover actividades para todas las edades y programar el embellecimiento y mantenimiento adecuado en las zonas deterioradas» (R. E. S. Gral. núm. 730)**

Es rechazada.

«El Parque Deportivo de La Ballena es el parque urbano más grande de Canarias, con 640 000 metros cuadrados, y es un espacio extraordinario que aún puede ser mejorado. La Fase IV del Parque Deportivo terminó a mediados de 2019 y está pendiente la redacción e impulso de la Fase V y VI, lo que permite reflexionar sobre la oportunidad de priorizar su ejecución, sobre las medidas que se pueden poner en práctica para mejorar la relación de ese espacio con los barrios colindantes, para resaltar su atractivo, para incrementar el número de usuarios y también sobre sus necesidades de mantenimiento y embellecimiento permanente.

#### PARQUE DEPORTIVO DE LA BALLENA Y SUS FASES PENDIENTES DE DESARROLLO

Las actuaciones en este espacio se dividieron en seis fases debido a que se trata de una inversión importante. En términos generales se estimó que el presupuesto total estaría sobre los 6,7 millones de euros, aunque este es un presupuesto que seguramente deberá ser actualizado siguiendo la información recibida en la sesión de esta comisión de pleno del mes de diciembre de 2023.

Cuando finalizó la Fase IV se anunció que la Fase V aportaría la creación de áreas de aparcamiento para facilitar el acceso al mismo y potenciaría su relación con los barrios colindantes. También informaron que se prevén zonas para actividades deportivas, de multiaventura y de ocio, además de otras multiuso que cuenten con áreas para vestuarios, aseos y locales para asociaciones y clubes deportivos.



Además de ello, el Gobierno municipal dijo en mayo de 2019 que el Área de Urbanismo había proyectado esa quinta fase y que se licitaría en los siguientes meses de 2019. Precizaron que se actuaría en los terrenos situados entre el Alfonso Silva y la ladera de La Feria. En esa zona se crearían huertos urbanos, otro parque para perros y las rampas mencionadas anteriormente para el acceso desde La Feria al parque, por la ladera. Sin embargo, no se hizo y en 2024 sigue sin financiación asignada en los presupuestos.

Lo pretendido en el proyecto de la Fase V coincide en cierto modo con las aspiraciones de los vecinos de La Feria en materia de aparcamiento y en la reivindicación del acceso peatonal al parque desde la avenida Guillermo Santana Rivero. Cabe añadir, en relación con los accesos por la ladera más cercana al Recinto Ferial, que fue aprobado en los presupuestos participativos en la edición de 2019.

Actualmente, y en el marco del proyecto del Corredor Verde entre Tamaraceite-Ciudad Alta, se ha anunciado que cuando se llegue a la fase correspondiente a la acción B6, que es la conexión con el barranco de La Ballena, intentarán incluir algunas actuaciones que estaban pensadas para las fases pendientes del Parque Deportivo de La Ballena.

La cuestión es que, en el marco del Corredor Verde, estamos hablando de la última fase y eso implica que falta mucho tiempo para ver materializadas esas acciones. Al mismo tiempo, las fases pendientes del parque de La Ballena no se ven reflejadas en los presupuestos desde 2019 y son ya cuatro años sin avanzar.

**FOMENTAR ACTIVIDADES PARA TODAS LAS EDADES**

En cualquier caso, tenemos la oportunidad también de analizar cómo podemos enriquecer el atractivo de todo el parque, garantizar el acierto favoreciendo y fomentando actividades que ayuden a incrementar el número de usuarios diarios y de todas las edades.

Para ello es necesario analizar qué elementos ayudan a obtener el objetivo de que el parque desempeñe un papel relevante de carácter recreativo, deportivo, ambiental y cultural. También hay que analizar los detalles que favorecen la oportunidad para que las personas se relacionen entre sí y con la naturaleza, lo que es beneficioso para su salud y su bienestar. Y lo más importante es hacerlo de la mano de vecinos y colectivos.

Hay que abordar con ellos estos temas, pero también puede resultar interesante y didáctico tratar con los vecinos aspectos relacionados con la vegetación, el mobiliario, la iluminación, el riego, agua, estructuras y composición cromática, elementos básicos como aseos o quioscos, etc.

Se conseguiría la integración de los usuarios, la obtención de información valiosa para la toma de decisiones y también se puede conseguir un nivel de satisfacción mayor en torno a la ejecución del proyecto. Ese diálogo puede prevenir cierta sensación de monotonía que se produce al pasear en el parque. Si el usuario se siente más o menos igual en cualquier parte del parque no encontrará razones para volver con frecuencia a disfrutarlo. Quizá por eso entendemos que en la actualidad no tiene un público numeroso en relación con el espacio disponible. Por tanto, hay que ofrecerles más posibilidades.

En suma, se puede comprobar si lo previsto en las fases pendientes de ejecución se puede mejorar y, con un





CLASE 8.ª



ON9131247



carácter más inmediato, se podrían llevar a cabo actividades de dinamización que respondan a su función recreativa, deportiva, ambiental, cultural, social y saludable que mencionábamos antes.

#### EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS Y DEPORTIVAS

Otra cosa que percibimos es la concentración mayoritaria de los usuarios en la zona de construcción más reciente, y tiene lógica, porque hay grandes parcelas del parque, muy amplias, con muy pocas especies vegetales y mobiliario para aportar sombra muy deteriorado.

Parte de los senderos no tienen el pavimento de tierra en buen estado de conservación. Las canchas de voleibol playa y tenis playa tampoco presentan un buen estado por la abundancia de hierbas que crecen en la superficie de arena y que no se han retirado. Hay algunas zonas donde el riego está en mal estado y restos de ramas y hojas de palma secas pendientes de recoger. También hay zonas de los accesos a ambos lados del parque con desperfectos y algunas zonas con deterioros de distinta consideración.

Es decir, los usuarios tienden a concentrarse en zonas mejor conservadas. De ahí que haya que dar una importancia relevante a las tareas de conservación y mantenimiento en general. Se notan demasiado las diferencias entre las fases más recientes, las más antiguas y, evidentemente, las no ejecutadas. Sin embargo, dedicar esfuerzos mayores y más medios a las tareas de mantenimiento de parques, accesos, vías o muros es buena política y, además, muy apreciada por los

ciudadanos. Por lo tanto, en este espacio concreto también hay un amplio margen para mejorar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Desarrollo Urbano y Sostenible la adopción de los siguientes acuerdos:

**1. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará dar los pasos necesarios para impulsar la ejecución de las Fases V y VI del Parque Deportivo de La Ballena.**

**2. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria potenciará la relación del Parque Deportivo de la Ballena con los barrios colindantes, estudiando emprender un programa de dinamización de carácter recreativo, saludable, deportivo, ambiental y cultural para todas las edades.**

**3. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria estudiará la programación de las actuaciones necesarias para embellecer las zonas mal conservadas del parque y para hacer una puesta a punto de los equipamientos deportivos mencionados en la parte dispositiva de la moción».**

#### DEBATE. Intervenciones:

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular):** Gracias, señor presidente.



Nosotros aquí traemos una moción relativa al Parque Deportivo de La Ballena, uno de los más grandes de Canarias —creo que ya está en 640 000 metros cuadrados—, y traemos una moción que se articula en tres medidas diferentes. La Fase IV del Parque Deportivo terminó a mediados de 2019 y está pendiente la redacción e impulso de las fases V y VI. Las actuaciones en este espacio se dividieron en seis fases debido a que se trata de una inversión importante, como es lógico. Se estimó que el presupuesto total estaría sobre los 6,7 millones de euros, aunque este es un presupuesto que tiene que ser actualizado, siguiendo la información que nos ofreció en la comisión de pleno del mes de diciembre de 2023.

Cuando finalizó la Fase IV, se anunció ya directamente la Fase V, y que aportaría la creación de áreas de aparcamiento para facilitar el acceso al mismo y potenciaría su relación con los barrios colindantes. También informaron que prevén zonas para actividades deportivas, multiaventura y de ocio, además de otras multiusos que cuenten con áreas para vestuarios, aseos y locales para asociaciones y clubes deportivos. El Gobierno municipal dijo también, en mayo de 2019, que el Área de Urbanismo había proyectado esa quinta fase y que se licitaría en los siguientes meses de 2019. Precizaron también que se actuaría en los terrenos situados entre el Alfonso Silva y la ladera de La Feria. En esas zonas se crearían también huertos urbanos, otro parque para perros y las rampas por la ladera. Sin embargo, no se hizo, y en 2024 sigue sin financiación asignada en los presupuestos.

Lo pretendido en el proyecto de la Fase V coincide, en cierto modo, con las aspiraciones de los vecinos de La Feria en materia de aparcamiento y en la reivindicación del acceso peatonal al parque desde la avenida Guillermo Santana Rivero. Actualmente, y en el marco del

proyecto del Corredor Verde entre Tamaraceite y Ciudad Alta, se ha anunciado que cuando se llegue a esa fase, a la fase correspondiente a la acción B-6, que es la conexión con el barranco de La Ballena, intentarán incluir algunas actuaciones que estaban pensadas para las fases pendientes del Parque Deportivo de La Ballena. La cuestión es que estamos hablando de la última fase de ese corredor y, por tanto, eso implica que falta mucho tiempo para verlas materializadas. Ver materializadas esas acciones, o parte de las acciones, porque no sería la fase propiamente dicha. Las fases pendientes del parque de La Ballena no se ven reflejadas en los presupuestos desde 2019, como he dicho, y, por lo tanto, ya han pasado cuatro años y pico.

Es necesario analizar qué elementos ayudan también a obtener el objetivo de que el parque desempeñe un papel relevante de carácter recreativo, deportivo, ambiental y cultural, y lo más importante es hacerlo de la mano de los vecinos y los colectivos. Hay que abordar con ellos esos temas, y también aspectos relacionados con la vegetación, el mobiliario, la iluminación, el riego, el agua, estructuras y composición cromática, elementos básicos como aseos o quioscos, etc. Y también, por supuesto, las actividades que pudieran servir para dinamizar la zona. Se conseguiría la integración de los usuarios y ese diálogo puede prevenir cierta sensación de monotonía que se produce al pasear en el parque.

Entendemos que en la actualidad no tiene un público numeroso en relación con la cantidad de espacio disponible, por tanto, hay que ofrecerles más posibilidades. Los usuarios tienden a concentrarse en las zonas mejor conservadas. Se notan demasiado las diferencias entre las fases más recientes, las más antiguas, y, evidentemente, las no



CLASE 8.ª



ON9131248



ejecutadas. Se puede comprobar si lo previsto en la fases pendientes de ejecución se puede mejorar y, con un carácter más inmediato, se podrían llevar a cabo actividades de dinamización que respondan a su función recreativa, deportiva, ambiental, cultural, social y saludable que mencionábamos antes, lo que podría ayudar a dar más vida al parque e incrementar su uso. Por ejemplo, se podría incluir este parque dentro del programa Parques Activos, porque no lo está.

Es necesario completar el parque, dinamizarlo y, por último, hacer un mayor esfuerzo en su conservación. Tiene lógica, porque hay grandes parcelas del parque, muy amplias, con muy pocas especies vegetales y mobiliario, también muy deteriorado, que servía para aportar sombra. Parte de los senderos no tienen el pavimento de tierra en buen estado de conservación, en las canchas de voleibol playa y de tenis playa, en la arena, hay hierbas que no han sido retiradas, etc. Y, por tanto, nosotros lo que solicitamos son tres puntos de acuerdo. El primero, que el Ayuntamiento dará los pasos necesarios para impulsar la ejecución de las fases V y VI del Parque Deportivo de La Ballena. El segundo, que se potenciará la relación del Parque Deportivo con los barrios colindantes, emprendiendo un programa de dinamización de carácter recreativo, saludable, deportivo, ambiental y cultural para todas las edades. Y, en tercer lugar, que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria programará las actuaciones necesarias para embellecer las zonas mal conservadas del parque y para hacer una puesta a punto de los equipamientos

deportivos mencionados en la parte dispositiva de esta moción. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** Voy a defender yo la postura del Gobierno.

En cuanto a la primera de las propuestas, de acuerdo con esta moción, no es necesario estudiar los pasos a seguir para impulsar la ejecución de la finalización del Parque Deportivo de La Ballena, porque ya se encuentra redactado un único proyecto denominado "Finalización del Parque La Ballena", con un presupuesto base de licitación de 6 758 999,39 euros, a fecha de agosto de 2021, cuyo objetivo es culminar las obras de adecuación del parque, habiendo superado ya las denominaciones por fases V y VI. Es decir, estamos en un proyecto que se divide en seis actuaciones, según su situación geográfica o singular: huerto urbano, zona sur, zona verde sobre falso túnel, parque romano, nuevos accesos a San Rafael. La primera de las actuaciones, huertos urbanos, consiste en actuar en una superficie aproximada de 1267 metros cuadrados. La intervención consiste en la implantación de una serie de huertos urbanos con dos edificaciones anexas con baño, almacén e invernadero.

En la zona sur, en una superficie de más de 36 000 metros cuadrados, se proyecta la adecuación de los taludes de las zonas del parque, la ejecución de un parque canino y de escaleras y rampas para que comuniquen esta zona del parque con la



avenida Guillermo Santana Rivero, además de la remodelación de la rodonal existente en el entorno del campo de fútbol Alfonso Silva y la remodelación del aparcamiento existente junto al estribo este del puente de La Feria.

La tercera actuación consiste en una zona verde sobre el falso túnel en una superficie de más de 29 000 metros cuadrados, en la que se ejecutará una franja verde dotada de plataformas circulares, planas y horizontales, con mesas para picnic y estructuras de madera y metal a modo de pérgola para sostenimiento de la vegetación trepadora.

La cuarta es en el parque romano, en una superficie de 5400 metros cuadrados. La intervención consiste en la ejecución de una pista para correr en forma de óvalo con una longitud total de 1 kilómetro.

La quinta intervención, denominada «Nuevos accesos», contempla la ejecución de cuatro escaleras que comuniquen las calles del entorno del interior del parque desde la calle Gustavo J. Navarro Nieto y tres desde la calle Guillermo Santana Rivero.

Y la sexta, una intervención en San Rafael a desarrollar en una superficie de 16 927 metros cuadrados, consistente, básicamente, en la integración de la zona noroeste del parque con la calle Gustavo J. Navarro Nieto y la conexión de esta con el resto del parque mediante la ejecución de una serie de caminos, rampas, plataformas y escaleras.

El impulso tampoco es necesario en este caso, porque este proyecto está condicionado, exclusivamente, por la no disponibilidad de la financiación hasta el momento. Desde que nosotros podamos realizarlo y tener la financiación adecuada, se empezarán los trabajos. En cualquier caso, la ejecución de las distintas actuaciones proyectadas no es incompatible con lo que usted nombraba, con la acción B-6 del corredor Tamaraceite

– Ciudad Alta. Y por eso vamos a rechazar la moción, porque ya existe un proyecto 2021 que está debidamente presupuestado y que de lo único que depende es de que tengamos la financiación para realizarlo. Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO:** Gracias, señor presidente. Lo que nosotros hemos solicitado es que se den los pasos necesarios para impulsar la ejecución —la ejecución—. Y dice que no se puede porque no hay financiación disponible. Porque ustedes han optado por no tenerla, porque han decidido no acudir a instrumentos de financiación con los cuales sí que han priorizado otro tipo de obras —que también son importantes, porque todas lo son—.

Estamos en el mes de mayo, queda tiempo para la elaboración de los presupuestos del año 2025. No hay financiación hoy para este destino, pero ¿y por qué no podemos plantearnos «oye, pues vamos a planificar, de cara al presupuesto del año que viene, la posibilidad de reunir financiación suficiente, por lo menos para ir haciendo parte de las actuaciones que están programadas»?

Mire, la moción también tiene otros dos aspectos, los cuales, como es natural, desde Urbanismo no mencionan, y que son importantes, porque al final lo más relevante es que estos espacios sean utilizados por los ciudadanos, y que sean una invitación al uso constante y numeroso. Por tanto, hay que emprender una actividad de dinamización, organizar actividades de dinamización. Antes puso un ejemplo de actividades de dinamización que lleva a cabo el IMD, la Concejalía de Deportes, pero, por ejemplo, no tiene contemplado el Parque Deportivo de La Ballena dentro de su programa de dinamización. A mí me parece llamativo, siendo este uno de los parques más





CLASE 8.ª



ON9131249



importantes, por lo menos en tamaño, y también por lo populosos que son los barrios colindantes. Y, finalmente, las acciones necesarias para embellecer e ir solventando los problemas de conservación que, evidentemente, allí se dan. Por lo tanto, la moción tiene tres aspectos. Creo que podríamos llegar a un acuerdo, no solo en los tres, sino, al menos, en parte de los mismos, si quiere, pero es evidente que no quieren.

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO:** Muchas gracias, señor Sánchez. Yo el hombre de paja ese que usted me vende no se lo voy a comprar, ¿eh? Porque a los presupuestos no hicieron ninguna alegación, porque es más fácil una oposición total y una enmienda de totalidad, donde no discuto y no me confronto con mi proyecto, es decir, no entro en partidas a las que darles de baja y partidas a las que darles de alta, y después venir a proponer aquí financiación.

Nosotros aprobamos un presupuesto, al que ustedes no presentaron ninguna alegación más allá de la formal a la totalidad, que esa es la fácil, la política, «me opongo porque estos presupuestos no cumplen con unos objetivos grandilocuentes». Perfecto, pero después, también ustedes necesitan confrontarse con sus propios ciudadanos. ¿Y qué prioridades exige el Partido Popular en los presupuestos del año 2024? Ninguna. Ninguna baja y ningún alta. Porque si ustedes hubiesen hecho alegaciones... «Oiga, de los 6 millones que están aquí,

nosotros eso no lo consideramos prioritario y quiero que lo ponga aquí». Y entonces tienen que tomar una decisión, y tienen que ser responsables con esa decisión. Eso no lo toman. Se aprueban unos presupuestos y, pasados cuatro meses, vienen a decirnos que hagamos una cosa que no está en los presupuestos. Yo le digo que lo único que tenemos que hacer nosotros es conseguir financiación. Eso no quita que, desde que la tengamos, sea este año o el siguiente, vamos a proceder a instar este procedimiento, donde está subsumido, en todo esto, todo lo que usted propone. Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ CARRILLO:** Gracias, señor presidente. Menos hablar del Parque Deportivo de La Ballena... Hombre, vamos a ver, el tema del presupuesto, mire, si hicieran un presupuesto un poco mejor, a lo mejor no había que hacer una enmienda a la totalidad, señor presidente. Y tenemos margen de tiempo más que suficiente, de cara a la elaboración de los presupuestos de 2025, para que se planteen esta posibilidad. ¿O es que no se puede proponer nada porque les molesta? Claro que lo proponemos. Y sigue sin hablarme del resto... Ah, que tienen pendiente la financiación, que hay que obtenerla, y cuando esté la oportunidad, todo quedará subsumido. Vale, muy bien. Y, entonces, ¿por qué desde 2029 vienen anunciando estas actuaciones? ¿Por qué? ¿Por qué según acabaron la última fase dijeron que iban a hacer inmediatamente la siguiente y tienen ahí esperando a todos los vecinos para poder desarrollarla, señor Roque? *(La señora MEDINA MONTENEGRO interviene fuera de micrófono).* Mire, señora



Medina... *(El señor PRESIDENTE: Vamos a respetar los turnos de palabra y vamos a evitar comentarios directos. Le da dos minutos otra vez...)*. Gracias, señor presidente. Sí, no los voy a usar enteros, por si alguien se molesta, no se preocupen... No, pero merece la pena expresarse.

Lo que estoy diciendo es que en 2019 acabaron una de las fases y anunciaron que iban a hacer inmediatamente la siguiente. Pues bien, siguiendo su discurso, ¿para qué hacen eso si después hemos llegado a 2024, a esta fecha, y no se ha hecho nada en ese aspecto? Lo más que se ha hecho —y eso sí que lo hemos hablado en otras ocasiones— es hablar del Corredor Verde y que se intentaría aprovechar esa actuación, la B-6, para incluir algunas de las actuaciones que ya estaban programadas en este proyecto. Y no me parece mal. No sé por qué hace un enfoque como si a nosotros nos parecieran mal eso. No lo entiendo, la verdad. Nosotros también estamos deseosos de que las cosas salgan bien y causen una mejora importante para la ciudad, como es natural, pero tenemos nuestra propia alternativa, y creo que esto lleva mucho tiempo pendiente. Porque estamos hablando de esto (*muestra fotografía*), estamos hablando de esto (*muestra fotografía*). Estamos hablando, por ejemplo, en la conservación, que antes hice referencia a los senderos, estamos hablando de esto (*muestra fotografía*). Estamos hablando, también en materia de conservación, de espacios como este (*muestra fotografía*), que, como es normal, en un parque tan señalado, tan importante, uno de los más importantes en tamaño y, por otra parte, también en lo que va a ser su utilidad cuando siga definiéndose, uno de los más importantes de toda la Canarias y, sin lugar a dudas, de Las Palmas de Gran Canaria... Es sorprendente que, en el ámbito de la dinamización, no se planteen incluirlo en

programas que otras concejalías llevan a la práctica. Esta es, por ejemplo, la imagen de las hierbas en el vóley playa (*muestra fotografía*). Por lo tanto, señor presidente, creo que hacen mal en rechazar la moción. No se entiende su argumento. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### **VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 9**

**Presentes: 9**

**Votos a favor:** 4 (3, G. P. M. Popular; 1 G. P. M. Vox)

**Votos en contra:** 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

**Escrutinio de la votación:** es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

**4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «realizar un plan integral en el parque de La Minilla» (R. E. S. Gral. núm. 731)**

Es rechazada.

«El parque de La Minilla se encuentra en la zona conocida como mirador de La Minilla, junto a la escultura de don Juan Antonio Giraldo dedicada a la Sabina, que se puede ver desde la Circunvalación a la altura de los túneles de Luengo. Al parque se accede por dos largas escaleras y rampas desde la calle La Minilla. Una está justo detrás de la gasolinera existente al lado de la rotonda de acceso a la avenida Juan Carlos I, mientras que la otra entrada está en la otra punta de la calle, a la altura del mirador de Guanarteme.



## CLASE 8.ª



ON9131250



La escultura, como todo en esta ciudad, se ha descuidado y tiene falta de conservación, así como de una iluminación que la hiciera más visible.

En cuanto al parque para perros, que cuenta con 1300 metros cuadrados y que está ubicado dentro de una zona que debería ser ajardinada y arbolada muy agradable, como lo fue en un principio, según los proyectos participativos de 2019, se tenían que invertir 80 000 € para habilitar la zona y no parece, según los propios vecinos, que se ejecutaran las mejoras que se habían pedido.

En esta zona para perros, se colocaron juegos para adiestramiento, que no son utilizados por los que lo frecuentan, más bien al contrario, son un estorbo para ellos, ya que la utilización de esos aparatos o juegos son para ir con un adiestrador y no tienen ninguna utilidad en el día a día del parque.

En cuanto a las palmeras y árboles localizados dentro del recinto, están en tan mal estado que hace escasas semanas fueron taladas las palmeras que se encuentran en el margen izquierdo del mismo. Esta situación había sido advertida por los vecinos en numerosas ocasiones y finalmente, debido a la falta de mantenimiento, ha ocurrido lo que nadie desea, que desaparezcan ejemplares arbóreos de la ciudad. Seguimos perdiendo ejemplares de palmeras, pero se hace inevitable cuando mueren por la falta de atención y mantenimiento de este ayuntamiento.

Asimismo, los usuarios del pipicán se quejan de la falta de iluminación, lo que

les impide disfrutar de este espacio con sus animales desde que empieza a atardecer. Ya los vecinos llevan años reclamando esta necesidad, no atendida. Faltan farolas y los puntos de luz que se colocaron en las escaleras de acceso y en algunos muros están rotos, por lo que están inutilizados.

La inexistencia de iluminación obliga a los usuarios a acudir a otros parques para perros fuera de La Minilla, con las consiguientes molestias, también para los residentes y vecinos de otros barrios al saturar estos espacios, mientras el recinto permanece vacío.

La revisión de la inversión hecha en los nombrados presupuestos participativos, una acción que ha estado lejos de significar las mejoras que el grupo de gobierno ofreció a los ciudadanos demostrado en los retrasos en su tramitación y ejecución, debe ser urgente en este proyecto.

En la zona de las escaleras hay una fuente ornamental, que debería ser un elemento arquitectónico que se integre como elemento decorativo y ser un complemento para el paisaje y que dé no solo belleza, sino también frescor, pero está totalmente abandonada, ya no cae agua de ella, en la actualidad son solo unos peldaños que acumulan suciedad.

Este espacio de la ciudad está en un lamentable estado y precisa de acciones urgentes.

Precisa atención también urgente la situación de personas que malviven en casetas de campaña en el lugar y que



deben ser atendidas por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Político Municipal Popular eleva a la consideración de la Comisión de Pleno de Desarrollo Urbano y Sostenible la adopción de los siguientes acuerdos:

**1. El Ayuntamiento estudiará llevar a cabo un plan integral en el parque de La Minilla, consistente en reparar todo lo anteriormente detallado.**

**2. El Ayuntamiento estudiará poner algún tapiz verde tanto en el camino de acceso como en la ladera, que están totalmente secos.**

**3. Se revisarán, conjuntamente con los solicitantes del proyecto participativo del año 2019, la ejecución del mismo y el mantenimiento dado a esas acciones.**

**4. Se inste al Área de Bienestar Social para que se atienda la situación de las personas sin hogar que pernoctan en el parque».**

#### **DEBATE. Intervenciones:**

*El señor PRESIDENTE dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

**La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular):** Muchas gracias, señor presidente. Desde nuestro grupo traemos una moción relativa al estado en el que se encuentra el Parque de La Minilla. El parque de La Minilla, como todos sabemos, se encuentra en la zona conocida como mirador de La Minilla, junto a la escultura de don Juan Antonio Giraldo dedicada a la Sabina, que se puede ver desde la Circunvalación a la altura de los túneles de Luengo.

Al parque se accede por dos largas escaleras y rampas desde la calle La

Minilla. Una está justo detrás de la gasolinera existente al lado de la rotonda, mientras que la otra entrada está en la otra punta de la calle, a la altura del mirador de Guanarteme. La escultura, como todo en esta ciudad, se ha descuidado y tiene falta de conservación, así como de una iluminación que la hiciera más visible y más atractiva, ya que es una escultura muy bonita y merece la pena que se haga visible.

En cuanto al parque para perros, que cuenta con 1300 metros cuadrados y que está ubicado dentro de una zona que debería ser ajardinada y arbolada, que podría ser una zona espectacular y muy agradable, como lo fue en un principio, según los proyectos participativos del año 2019, se tenían que invertir 80 000 € para habilitar el parque de La Minilla, y no parece, según los propios vecinos, que se ejecutaran las mejoras que se habían pedido en el mismo. En esta zona para perros, se colocaron juegos para adiestramiento de los animales, que no son utilizados por los que lo frecuentan, más bien al contrario, son un estorbo para ellos, ya que la utilización de esos aparatos o juegos, normalmente, es para ir con un adiestrador a realizar determinadas actividades por parte de los animales y no tienen ninguna utilidad en el día a día del parque.

En cuanto a las palmeras y árboles localizados dentro del recinto, están en muy mal estado. Hace escasas semanas, era tal el estado en el que se encontraban que fueron taladas las palmeras que se encuentran en el margen izquierdo del mismo. Esta situación había sido advertida por los vecinos en numerosas ocasiones y finalmente, debido a la falta de mantenimiento, ha ocurrido lo que nadie desea... No puedo hablar mientras ustedes están hablando. *(El señor PRESIDENTE: Vamos a intentar no tener conversaciones cruzadas. Basta con que usted se calle para*





CLASE 8.ª



0N9131251



*darle cuenta de que la están molestando y les llamo la atención). La señora TRUJILLO LEÓN: Es que no se puede uno concentrar de esta manera. (El señor PRESIDENTE: Sí, sí, por eso... Señora Medina, puede hacer lo que ella crea en su independencia y en su exposición, así que vamos a no hacer valoraciones. Vamos a respetar el turno de palabra. Y es cierto que si hay personas con rumores, molestan al exponente. Eso es una obviedad que no necesita razonamiento. Vuelva usted y no se preocupe, que yo le daré el tiempo necesario para que termine).*

**La señora TRUJILLO LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a las palmeras y árboles localizados dentro del recinto, están en tan mal estado que hace escasas semanas fueron taladas las palmeras que se encuentran en el margen izquierdo del mismo. Esta situación había sido advertida por los vecinos en numerosas ocasiones y finalmente, debido a la falta de mantenimiento, tuvieron que ser taladas. Tanto que se dice que no es conveniente talar, que no es conveniente podar. Cuando no se cuidan las cosas que tenemos, hay que tomar medidas drásticas como es la tala de palmeras, y cada vez vamos perdiendo más ejemplares en esta ciudad.

Por otro lado, los usuarios del pipicán se quejan de la falta de iluminación, lo que les impide disfrutar de este espacio con sus animales desde que empieza a atardecer. Ya los vecinos llevan años reclamando esta necesidad no atendida por el Ayuntamiento. Faltan farolas y los puntos de luz que se colocaron en las escaleras de

acceso y en algunos muros están rotos, por lo que están inutilizados. Si no se arregla lo que está roto o no se repone lo que está en mal estado, no hay luz. La inexistencia de iluminación obliga a los usuarios a acudir a otros parques para perros fuera de La Minilla, con las consiguientes molestias también para los residentes y vecinos de esos otros barrios, que se ven en situaciones en las que hay demasiados animales dentro de un mismo recinto.

La revisión de la inversión hecha en los nombrados presupuestos participativos, una acción que ha estado lejos de significar las mejoras que el grupo de gobierno ofreció a los ciudadanos, demostrado en los retrasos de su tramitación y ejecución, debe ser urgente en este proyecto. En la zona de las escaleras hay una fuente ornamental, que debería ser un elemento arquitectónico que se integre como elemento decorativo y ser un complemento para el paisaje que dé no solo belleza, sino también frescor, pero está totalmente abandonada, ya no cae agua, hay pintadas, está sucia y en sus peldaños lo único que hay suciedad; donde debería caer la cascada de agua, lo que hay es suciedad.

Este espacio de la ciudad está en un estado lamentable, y precisa una atención también urgente la situación de personas que malviven en casetas de campaña en el lugar y que deben ser atendidas por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos:

En primer lugar, que el Ayuntamiento estudie llevar a cabo un plan integral en el parque de La Minilla, consistente en reparar todo lo anteriormente detallado.



En segundo lugar, el Ayuntamiento estudiará poner algún tapiz verde tanto en el camino de acceso como en la ladera, que están totalmente secos.

En tercer lugar, se revisarán conjuntamente con los solicitantes del proyecto participativo del año 2019 la ejecución del mismo y el mantenimiento dado a esas acciones supuestamente ejecutadas.

Y, en cuarto lugar, se inste al Área de Bienestar Social para que se atienda la situación de las personas sin hogar que pernoctan en el parque. Muchas gracias.

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño):** Muchísimas gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. ¿Qué tal?

Gracias, señora Trujillo, por la moción que nos presenta. Tengo que decirle que yo de la parte de iluminación y de la parte de sinhogarismo, como entenderá, no le voy a responder, pero sí me voy a centrar en las áreas de mi competencia. Tenemos que desestimar esta moción, no porque no nos parezca interesante, sino porque, una vez más, nos hemos adelantado y ya lo estamos haciendo, y paso a explicarle, exactamente, las acciones que estamos llevando a cabo.

Nos habla usted, efectivamente, de un parque, el de la ladera de La Minilla, que es un parque un poco especial, porque, como ya su nombre indica, es una zona ajardinada de 33 700 metros cuadrados, pero mayoritariamente compuesta por taludes. De hecho, si ha estado usted, que seguramente habrá estado, la mayor parte es un talud de unos 12 000 metros cuadrados y ahí es muy difícil actuar —pese a ello lo estamos haciendo—, porque hay que ir con líneas de vida y

arneses incluidos cuando procedemos al trabajo de mantenimiento de la zona.

También, efectivamente, tiene una zona central y un área canina, como usted acaba de relatar, otras áreas no transitables, y luego, es verdad, zonas de plantas, arboledas y zonas arbustivas. Lo que pasa es que ustedes han nombrado en varias ocasiones que hay un lamentable estado y hablan con palabras como «catastrófico». Yo ahí no puedo estar de acuerdo, porque este parque, como todos en la ciudad, tiene un mantenimiento. Y en concreto este, le comento... Tiene personal fijo asignado que va a limpiar dos veces a la semana, y los lunes y los viernes incluye también la limpieza en las zonas caninas.

Lo que me comentaba la señora Medina —y pido disculpas por haber establecido un comentario— era para recordar que esa área canina que usted menciona fue solicitada por los mismos usuarios, y fueron los mismos usuarios del área canina quienes solicitaron la parte de adiestramiento. Era el comentario que me estaba haciendo la señora Medina.

Luego, ustedes comentan el tema de las palmeras. Ya hemos comentado en varias ocasiones que las palmeras de esta ciudad están afectadas, por desgracia, muchas de ellas, por enfermedad. Estas no han sido, para nada, porque no se hayan mantenido adecuadamente, sino que en este caso se podaron dos palmeras, efectivamente, a finales de febrero, porque estaban afectadas por un microhongo, que se llama *Fusarium* —si quiere le digo la palabra más técnica aún—. Así que por eso, por motivos de seguridad, fueron taladas, pero no fue por falta de mantenimiento, sino porque estaban enfermas.

Y sobre el tema del talud y el tema del tapiz verde, no puedo estar más de acuerdo con usted. De hecho, toda nuestra intención desde la concejalía es, todos aquellos taludes de esta ciudad, intentar tapizarlos de verde, pero no cualquier



CLASE 8.ª



0N9131252



verde, sino de plantas autóctonas. Tengo que decirles que ya en el 2020 se hizo un esfuerzo, por parte de la anterior concejalía, para remodelar todo el ajardinamiento del talud, pero ¿qué pasa? Que ese talud en concreto tiene una tierra muy caliza, de muy muy muy mala calidad, y aparte, como es en zona de talud, por más que le hayamos puesto una red de sostenimiento, no se pueden hacer nuevos aportes de tierra, porque por sus propias características geofísicas o morfológicas, no aguantan ese aporte de tierra. Entonces, seguimos con tierra en muy mala calidad. Lo que sí hemos intentado... en aquel momento, en el año 2022, se plantaron 3000 arbustos, que no fueron adelante por los problemas que les estoy mencionando, pero este año —hace dos semanas que estuvimos allí hablando con los vecinos y las vecinas— sí que plantamos —hemos hecho un experimento a ver si funciona— 300 unidades de un nueva tipología de plantas, porque en esta nueva dinámica de poner plantas autóctonas, endémicas, que se adapten mejor, hemos recientemente plantado 300 unidades de *Crithmum maritimum* —se llaman así—, que, como digo, es una especie canaria, que entendemos que en esta zona se va a dar mejor. Estamos a la espera de ver cómo funciona y que efectivamente sea un tapiz verde en esta entrada, y además es la entrada al túnel Julio Luengo, y es verdad que a mano derecha se ve mucho y quedaría muy bonita. Pero bueno, a ver cómo va esta nueva plantación.

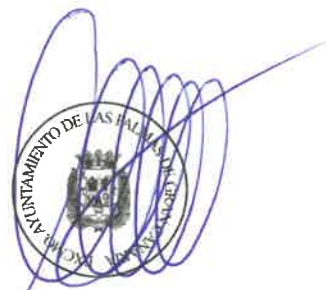
Y en el tema de las personas sin hogar no vamos a entrar, porque, efectivamente, es competencia de otra concejalía. Y del tema del riego, estamos teniendo

últimamente, y eso cierto, ya lo hemos hablado con el concejal de Seguridad, varios robos, y no solo en este parque, sino en toda la ciudad, robos de cableado y sistema de riego. En este caso estamos restaurando lo que se robó la semana pasada, por supuesto, previa denuncia a la Policía Nacional.

O sea, que, como ve, sí se está actuando, sí hemos actuado ya en 2022 y este mismo año, hace nada, en las laderas... ¡Ah, perdón! Un tema importante también, el tema de los presupuestos participativos. Como sabe perfectamente, señora Trujillo, fueron 80 000 euros; los 40 000 que dependían directamente de la Concejalía de Parques y Jardines, que tenía que ver con el vallado de la zona superior y la mejora del pipicán, ya se invirtieron y se ejecutaron, esos 40 000 euros por parte de la Concejalía ya están perfectamente ejecutados. Así que, como ve, son acciones que ya hemos hecho por parte de esta concejalía, casi todo lo que ustedes han comentado, por lo tanto, desestimamos la moción que nos han presentado. Muchísimas gracias.

**La señora TRUJILLO LEÓN:** Muchas gracias.

Efectivamente, señora Martínez, de los 80 000 euros que se habían establecido, 40 000 eran para tema de alumbrado, otros 40 000 euros eran para el Área de Parques y Jardines. En cuanto al Área de Parques y Jardines, usted me dice que se han ejecutado, que se han vallado, pero hemos hablado con Atención Ciudadana y nos dicen que esos 40 000 euros no saben en qué se han ejecutado, porque no tienen respuesta, está en el limbo, como todo es



una nebulosa de la que no se sabe... Se dice que hay 40 000 euros, se dice que se han ejecutado esos 40 000 euros, pero ¿en qué se han ejecutado? Ni siquiera Atención Ciudadana lo sabe, y es un poco más de lo mismo. Yo no sé si es que está, como siempre, en la intervención... Sí, estará... no sé. Entonces, creo que tienen el deber de explicar a los ciudadanos de La Minilla y a los ciudadanos que utilizan ese parque en qué han utilizado esos 40 000 euros, porque realmente visible, a la vista, no es. El estado del parque no tiene aspecto de que haya tenido la inversión de 40 000 euros. Con lo cual, entiendo que, o no se ha hecho, o se ha hecho mal o tendrían que dar explicaciones si realmente lo han hecho.

En segundo lugar, en cuanto al alumbrado, cierto es que corresponde al Área de Alumbrado, pero bueno, estamos hablando del parque de La Minilla y también deberían explicar, con esos 40 000 euros de Alumbrado, qué se ha hecho, porque es que no hay luz ni en las escaleras.

Y genial que me haya sacado usted el tema de los robos de los riegos, porque se supone que vivimos en una de las grandes ciudades de España más seguras. Pues ya usted misma acaba de decir que esta ciudad no es segura, puesto que hasta roban los riegos de los parques. Con lo cual, no estamos viviendo en una ciudad segura. Sí, señora Martínez, yo sé que no les gusta oírlo, pero yo no puedo callarme en este punto. Con lo cual, ahí lo dejo. Muchas gracias.

**La señora MARTÍNEZ SOLIÑO:** Yo sé que la derecha siempre juega con poner el miedo a la ciudadanía diciendo que hay inseguridad en las calles. Los datos demuestran totalmente lo contrario. Son datos oficiales. Si quiere estudiarlos, los tienen publicados en todos lados. Estamos hablando del robo puntual de una arqueta,

si quiere le digo exactamente, unos cables y una arqueta por valor de 500 euros, con la denuncia presentada a la Policía —no creo que esto sea un problema de seguridad ciudadana, pero bueno—.

Usted me habla de los 40 000 euros. Le puedo asegurar que esto... de manera totalmente transparente; si quiere, le decimos exactamente lo que hemos ejecutado. Se ha ejecutado, como ya le decía antes, en la finalización del vallado superior del parque y varias actuaciones encaminadas a la mejora del área canina. Antes estaba usted junto conmigo en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y la propia presidenta felicitó al Área de Parques y Jardines por el esfuerzo que se está haciendo en respuesta a la atención ciudadana. O sea, que dudo mucho que no le hayan respondido. Y si no es el caso, usted me lo dice a mí, que yo inmediatamente le digo en qué nos hemos gastado ese dinero, porque ha sido gastado de forma totalmente transparente. Y no tengo nada más que decir. Muchísimas gracias.

**La señora TRUJILLO LEÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez, en cuanto a lo que usted dice que me tiene que informar de los 40 000 euros que se han utilizado para la adecuación del parque, no es a mí a quien tiene que informar, es a los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria y, en concreto, a los vecinos de la zona, que son los que lo utilizan todos los días y se encuentran las deficiencias que tiene el parque. No nos estamos inventando nada, no nos inventamos datos. No tenemos una bola mágica de la que intentemos sacar ni un gorro de adivino.

Y usted me dice que no me quiere hablar de las personas que están en situación... lógicamente, lo entiendo, porque es un problema de Bienestar Social, pero bueno, estas personas deben ser





CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0N9131253



atendidas; deben ser atendidas, pero usted no me habla de ellas. Pero sí que constantemente en redes saca el tema y se ha hecho la heroína de las zonas tensionadas. Yo no sé si es que está haciendo dejación de sus funciones en Parques y Jardines y está dándose... Sí, por favor, pido un poco de respeto. *(Voces fuera de micrófono).* *(El señor PRESIDENTE: ... Basta con comportarse adecuadamente y mantener la sesión normal... Mesura).* Pues lo que iba diciendo, usted se ha enarbolado la bandera de las zonas tensionadas, creo que lo que debe hacer es centrarse en Parques y Jardines. Igual que no me ha querido hablar de alumbrado, porque no es su área, céntrese en Parques y Jardines y explíqueles a los ciudadanos, con esos 40 000 euros, realmente, qué es lo que han hecho. Porque si se va a la zona, si se habla con los vecinos, si se va día tras día, uno se da cuenta de que la realidad no es la que ustedes intentan pintarnos, que nosotros intentamos meter miedo a la ciudadanía; es la realidad de esta ciudad a día de hoy y que, desgraciadamente, no es la idónea ni es la que se merecen los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias y buenos días a todos.

*El señor PRESIDENTE somete a votación la moción debatida en este punto del orden del día.*

#### VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 4 (3, G. P. M. Popular; 1 G. P. M. Vox)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

**Escrutinio de la votación:** es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

#### 5. Ruegos y preguntas

##### 5.1. Ruegos

**5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día**

No se presentaron.

**5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión**

No se presentaron.

##### 5.1.3. Ruegos de formulación oral

*El señor Sánchez Carrillo (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:*

**5.1.3.1. Rogamos se hagan las tareas de mantenimiento adecuadas en el palmeral de El Lloret**

**El señor Sánchez Carrillo:** Gracias, señor presidente. El primer ruego es para la señora Martínez. Esta es la imagen que presenta el palmeral de El Lloret y, por lo tanto, solicitamos que se hagan las tareas de mantenimiento adecuadas.

**Se toma razón del ruego.**

**5.1.3.2. Rogamos se completen los trabajos de poda en la calle Luis Benítez Inglott**



**El señor Sánchez Carrillo:** El segundo ruego es en relación con la calle Luis Benítez Inglott, porque el 26 de abril fueron a hacer tareas de poda, tanto de palmeras como de árboles, pero el trabajo se quedó a medias. Yo le ruego que dé las instrucciones necesarias para que se complete el trabajo, por ejemplo, de este tipo de árboles así, tan grandes, que llegan a la altura de los vehículos.

**Se toma razón del ruego.**

**5.1.3.3. Rogamos se reconsidere la posición de Urbanismo respecto a la doble dirección en la calle Dr. José Guerra Navarro, al menos hasta que la MetroGuagua entre en funcionamiento**

**El señor Sánchez Carrillo:** Y, finalmente, al señor presidente le quería hacer un ruego para que reconsidere su posición respecto a la doble dirección en la calle Doctor José Guerra Navarro, vinculado al tramo 8 de la MetroGuagua, al menos con carácter transitorio, hasta que esté en funcionamiento. Muchas gracias.

**Se toma razón del ruego.**

## **5.2. Preguntas**

**5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día**

### Grupo Político Municipal Popular

**5.2.1.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)**

**Pendiente de contestación.**

**5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión**

### **Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.2.1. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González):** Porcentaje y presupuesto obra acondicionamiento carretera de Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 743)

**«¿Cuál es el porcentaje y presupuesto empleado hasta la fecha en la obra de acondicionamiento de la carretera de Los Tarahales? ¿Se prevé una nueva ampliación?».**

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** Conforme a la resolución de fecha 10 de enero de 2024 —última prórroga aprobada—, el plazo de ejecución del contrato de obra de acondicionamiento de la carretera los Los Tarahales, desde el cruce de Los Tarahales hasta el Colegio Arenas, finaliza el 23 de mayo de 2024. De un presupuesto total de adjudicación y modificado de 2 814 352,59 euros, se ha ejecutado el 83,66 %, según la última certificación aprobada, en marzo de 2024, por un total de certificación de 2 354 471,74 euros.

**5.2.2.2. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González):** Previsión inicio adjudicación 247 plazas de garaje en los edificios de El Polvorín (R. E. S. Gral. núm. 744)

**«¿Se ha iniciado un procedimiento o se prevé iniciarlo para adjudicar las 247 plazas de garaje pendientes de los edificios de El Polvorín?».**

**El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** Con



**de actuaciones de la obra de las 76 viviendas de Tamaraceite?».**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

Por resolución del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, de fecha 21 de marzo de 2024, se ha prorrogado el plazo de ejecución del contrato de obras denominado “Edificio de 76 viviendas VP del ARRU de Tamaraceite” hasta el 31 de julio de 2024, requiriendo a la contrata —CONSTRUPLÁN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN SLU— “que presente a la mayor brevedad posible nuevo programa de trabajo conforme a la ampliación de plazo otorgada”. La citada resolución fue notificada a la adjudicataria el mismo día.

A día de contestación de esta pregunta no ha sido presentado el nuevo programa de trabajo requerido. Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre), el plazo máximo para presentar el programa de trabajo es de 30 días».

**5.2.4.2. Fecha acta replanteo obra rehabilitación segundo edificio La Paterna eficiencia energética (R. E. S. Gral. núm. 528)**

**«¿De qué fecha es el acta de replanteo de la obra de rehabilitación del segundo edificio de La Paterna que incluye trabajos para la eficiencia energética del edificio?».**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y**

**ALUMBRADO (Roque González):** «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

El ACTA DE COMPROBACIÓN DE REPLANTEO de las obras del proyecto “ERRP La Paterna edificio 22 eficiencia energética y obra civil de accesibilidad se firmó con fecha 11 de diciembre de 2023”».

**5.2.4.3. Proyecto básico o de ejecución recuperación Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 529)**

**«¿Hay proyecto básico o de ejecución redactado para la recuperación de la Batería de San Juan?».**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

No hay proyecto redactado, ni básico ni de ejecución, para la “recuperación” de las Baterías de San Juan y, por tanto, no hay actuaciones definidas (proyectadas). Hasta tanto no se disponga de presupuesto de ejecución material —al menos proyecto básico redactado— no se dispondrá de financiación y, por último, no se prevé la licitación hasta tanto no se redacte el proyecto de ejecución, se disponga de financiación y se tramite el correspondiente expediente para su licitación».

**5.2.4.4. Actuaciones previstas para el proyecto de recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 530)**

**«¿Qué actuaciones prevé el proyecto de recuperación de la Batería de San Juan?».**



CLASE 8.ª



0N9131254



respecto a las plazas de garaje libres en los edificios de El Polvorín, se encuentran dos situaciones diferenciadas. En el primer grupo, un total de 201 plazas de aparcamiento en edificios en los que no se ha arrendado ni vendido ninguna plaza, no estando los garajes en funcionamiento. El reducido número de peticiones formuladas no justifica la apertura de los mismos, porque ni siquiera hemos completado el grupo 2, en el que hay un total de 46 plazas libres en el edificio con garajes en uso. Se está atendiendo a las peticiones de los residentes en los edificios. Por prudencia, y con el fin de evitar distorsiones en la convivencia, se ha optado, en primer lugar, por intentar no adjudicar a las personas externas al edificio, pero todo se estudiará.

**5.2.2.3. Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González):** Reformado proyecto para ejecución edificaciones y urbanización de centro náutico de servicios de atención a embarcaciones deportivas de gran porte y otras profesionales análogas (R. E. S. Gral. núm. 745)

«¿En qué consiste el "Reformado de proyecto para ejecución de edificaciones y urbanización de centro náutico de servicios de atención a embarcaciones deportivas de gran porte y otras profesionales análogas"?».

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): Con fecha 26 de abril de 2024, por la directora

general de Edificación y Actividades se dictó resolución por la que se concedió a la entidad Rodritol, S. L., licencia urbanística para un segundo reformado del proyecto de ejecución de edificación y urbanización de centro náutico de servicio de atención a embarcaciones deportivas de gran porte y otras profesiones análogas, sito en el Muelle del Refugio, en el recinto portuario de Las Palmas. Según consta en el informe técnico, previo a la concesión de la licencia, este segundo proyecto es producto de la necesidad de realizar ligeros cambios para ajustarse a los requerimientos señalados por la Autoridad Portuaria por no ajustarse al primer reformado en todos sus términos conforme al concurso por el que le fue otorgada la concesión, redefiniéndose las fases de ejecución para que sean autosuficientes para su ocupación parcial. Muchas gracias.

**5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión**

No se presentaron.

**5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:**

**Sesión 9.4.2024**

**Grupo Político Municipal Popular**

**5.2.4.1. Previsiones nuevo cronograma actuaciones 76 viviendas de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 527)**

**«¿Qué previsiones contiene, de manera desglosada, el nuevo cronograma**





CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



ON9131255



El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

No hay proyecto redactado, ni básico ni de ejecución, para la “recuperación” de las Baterías de San Juan y, por tanto, no hay actuaciones definidas (proyectadas). Hasta tanto no se disponga de presupuesto de ejecución material —al menos proyecto básico redactado— no se dispondrá de financiación y, por último, no se prevé la licitación hasta tanto no se redacte el proyecto de ejecución, se disponga de financiación y se tramite el correspondiente expediente para su licitación».

5.2.4.5. Fondos para financiar la recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 531)

«¿Con qué fondos va a financiar la ejecución de las actuaciones para la recuperación de la Batería de San Juan?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

No hay proyecto redactado, ni básico ni de ejecución, para la “recuperación” de las Baterías de San Juan y, por tanto, no hay actuaciones definidas (proyectadas). Hasta

tanto no se disponga de presupuesto de ejecución material —al menos proyecto básico redactado— no se dispondrá de financiación y, por último, no se prevé la licitación hasta tanto no se redacte el proyecto de ejecución, se disponga de financiación y se tramite el correspondiente expediente para su licitación».

5.2.4.6. Previsión licitación obra de recuperación de la Batería de San Juan (R. E. S. Gral. núm. 532)

«¿Cuándo se prevé licitar la obra de recuperación de la Batería de San Juan?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

No hay proyecto redactado, ni básico ni de ejecución, para la “recuperación” de las Baterías de San Juan y, por tanto, no hay actuaciones definidas (proyectadas). Hasta tanto no se disponga de presupuesto de ejecución material —al menos proyecto básico redactado— no se dispondrá de financiación y, por último, no se prevé la licitación hasta tanto no se redacte el proyecto de ejecución, se disponga de financiación y se tramite el correspondiente expediente para su licitación».

5.2.4.7. Modificación proyecto Estación MetroGuagua en Hoya de la Plata (R. E. S. Gral. núm. 533)



«¿Han modificado el proyecto de la Estación de MetroGuagua en Hoya de la Plata o se prevé hacerlo?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

No se ha modificado el proyecto inicialmente licitado. Únicamente se ha realizado la actualización de precios con el fin de que sea económicamente viable su nueva licitación debido al tiempo transcurrido desde su redacción».

5.2.4.8. Redacción modificado paso subterráneo de la MetroGuagua en Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 534)

«¿Está, por fin, redactado el modificado del paso subterráneo de la MetroGuagua en Santa Catalina?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

Sí, el proyecto modificado ha sido redactado por GEURSA y entregado al órgano de contratación, GUAGUAS MUNICIPALES SA, con fecha 21 de diciembre de 2023».

5.2.4.9. Motivo poca actividad obra MetroGuagua en la zona de Simón Bolívar y parque Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 535)

«¿Por qué hay poca actividad en la obra de la MetroGuagua en la zona de

Simón Bolívar y el parque de Santa Catalina?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

Debido a los condicionantes legales de tramitación de modificado, con fecha 1 de marzo de 2024, por el órgano de contratación de GUAGUAS MUNICIPALES SA, se ha acordado la **suspensión temporal total de las obras** para la ejecución del contrato de obras denominado "Proyecto de implantación carriles MetroGuagua. Paso inferior de Santa Catalina. Tramo 7" hasta su aprobación».

5.2.4.10. Motivo poca actividad obra Ermita de Santa Catalina y porcentaje de ejecución (R. E. S. Gral. núm. 537)

«¿Por qué hay poca actividad en la obra de la Ermita de Santa Catalina? ¿Qué porcentaje se ha ejecutado?».

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

Las obras de rehabilitación de la Ermita de Santa Catalina tienen el ritmo propio de una intervención de este tipo, en un inmueble con declaración de Bien de Interés Cultural (Conjunto del Pueblo Canario), muy condicionada por la preservación de sus propios valores patrimoniales y de los murales de Jesús Arencibia pintados sobre la nave central y sujeta, además, a incertidumbres



CLASE 8.ª



0N9131256



constructivas derivadas de las intervenciones históricas anteriores.

Una vez culminadas las obras de rehabilitación de la cubierta, en diciembre de 2023 se realizó el desmontaje de la cimbra que la sujetaba y que ocupaba el 100 % de la nave central y aproximadamente un 30 % de las naves laterales. Se procedió entonces al vaciado del pavimento interior para su saneamiento, descubriéndose pavimentos preexistentes desconocidos y, por tanto, no recogidos en el proyecto. La exhumación de este pavimento ha supuesto un escaso rendimiento de obra teniendo en cuenta las extremas precauciones que es necesario adoptar en este tipo de labores para no producir daños.

Se han tenido serias dificultades para la realización de las pruebas de restauración del pavimento recuperado puesto que, de las dos empresas disponibles en la isla, solo una ha tenido capacidad de respuesta, que, finalmente, ha sido negativa. El pasado día 1 de abril se procedió a instruir la ejecución de la tercera y última prueba a una tercera empresa radicada en la isla de Tenerife.

Actualmente se está ejecutando el acondicionamiento del acceso principal (rampa y escalinata) y, en el interior, se encuentran vertidas las soleras y se ha replanteado el pavimento de nueva aportación (donde no existía el preexistente) y el de reposición en la nave sur.

Se ha certificado un total de 358 001,21 euros, lo que supone el 84 % del precio del contrato adjudicado».

5.2.4.11. Inicio obra Corredor Verde Fase B1 y Fase 2 (R. E. S. Gral. núm. 538)

**«¿Cuándo empieza la obra del Corredor Verde, Fase B1? ¿Y la Fase B2?».**

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González): «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

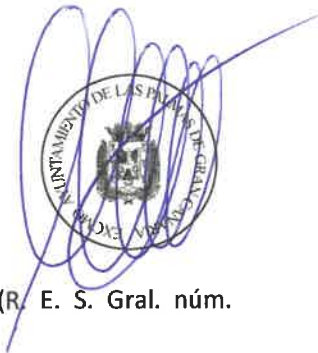
Se entiende que la pregunta se refiere a la actuación definida como “Corredor Verde de Tamaraceite”, que se desarrollaría a lo largo del perímetro sur del casco urbano de Tamaraceite, en su contacto con el sector de Tamaraceite Sur. Las fases B1 y B2 corresponderían a la continuación del tramo ejecutado en el extremo este del corredor.

La ejecución de ambas fases está condicionada a la disponibilidad de financiación. No está prevista su ejecución en esta anualidad 2024».

5.2.4.12. Situación proyecto desdoblamiento colector calle Risco Quío (R. E. S. Gral. núm. 539)

**«¿En qué situación se encuentra el proyecto de desdoblamiento del colector de la calle Risco Quío en el barrio de Casa Ayala?».**

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS (Medina Montenegro): «Tramitándose expropiación. Se está



pendiente de recibir documentación del Servicio de Urbanismo».

5.2.4.13. Proyectos desarrollados o en estudio “Diagnóstico Compartido Las Chumberas” (R. E. S. Gral. núm. 540)

**«¿Qué proyectos se han desarrollado o están en estudio emanados del “Diagnóstico Compartido Las Chumberas” realizado en el año 2021?».**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

Ni se ha redactado ni se encuentra en redacción ningún proyecto emanado del documento indicado».

5.2.4.14. Acciones para el cumplimiento de la sentencia que anula el acuerdo de creación del servicio Sityneta (R. E. S. Gral. núm. 541)

**«¿Qué acciones se han tomado en cumplimiento de la sentencia que anula el acuerdo del servicio de Sityneta por parte de Sagulpa?».**

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y EMPLEO (Ramírez Hermoso):** «Se está analizando la sentencia por parte de los servicios municipales para determinar su alcance y forma de ejecución, al mismo tiempo que continuar los trámites para cumplimiento formal, respecto del procedimiento previsto para el establecimiento de la forma de gestión de este vehículo de movilidad personal».

5.2.4.15. Cuantificación nuevos árboles, arbustos, flores y masa verde durante el

mandato corporativo (R. E. S. Gral. núm. 542)

**«¿Cuál es la cuantificación de nuevos árboles, arbustos, flores y en general masa verde en este mandato?».**

**La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, ACCESIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Martínez Soliño):** «Desde el comienzo del actual mandato municipal, la masa verde ha aumentado en un total de 3080 nuevas unidades, desglosadas del siguiente modo:

- 214 árboles.
- 1967 arbustos.
- 899 semiarbustos».

5.2.4.16. Motivo no asfaltado avenida Juan XXIII desde el número 3 hasta la avenida de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 543)

**«¿Por qué no se ha asfaltado la avenida Juan XXIII, desde el número 3 hasta su intersección con la avenida de Canarias, en ambos sentidos de circulación, ya que el resto de la vía ya fue asfaltado por el Ayuntamiento y este tramo, que está sometido a una altísima densidad de tráfico diario, se encuentra muy deteriorado, con profundos socavones?».**

**El señor CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Díaz Mendoza):** «Esos baches fueron resueltos el pasado 17 de marzo de 2024».

#### 5.2.5. Preguntas de formulación oral

**La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:**

5.2.5.1. ¿Cuándo se va a estudiar el deterioro del muro del camino peatonal





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON9131257



entre la calle Aires de Lima, 13, y Cieguita de Lugarejo, 22 (Las Mesas) y qué medidas se van a tomar para atacar su problemática?

La señora TRUJILLO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Esta pregunta es relativa al muro del camino peatonal que se encuentra en Las Mesas, entre las calles Aires de Lima, 13, y Cieguita de Lugarejo, 22. Se encuentra en muy mal estado, y nuestra pregunta es cuándo se va a estudiar el deterioro que tiene el muro y qué medidas se van a tomar para poder atacar la problemática del mismo, porque es una zona de paso muy frecuentada, incluso, cuando vas con niños de un tramo a otro, para llevarlos al colegio y demás. Es un muro que está en un estado peligroso.

Pendiente de contestación.

5.2.5.2. ¿Cuáles son las medidas que se van a tomar para agilizar los trámites de licencias de vados?

La señora TRUJILLO LEÓN: Esta pregunta es relativa a los vados en la ciudad. Desde el Grupo sabemos que el servicio que gestiona el tema de los vados está tardando más de dos años en conceder las licencias para los vados. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para reducir estos plazos, ya que en 2023 se acumulaban 232 solicitudes? A día de hoy no sé cuántas pueden estar. Aparte de esas 232 que no han recibido respuesta, tenemos entendido que hay más. Entonces, ¿cuáles son las medidas que se van a tomar para agilizar estos trámites?

Pendiente de contestación.

*El señor SÁNCHEZ CARRILLO (concejal del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:*

5.2.5.3. ¿El Cabildo Insular ya ha contestado al Ayuntamiento sobre la cesión de suelos en la calle Jerónimo Saavedra Acevedo? ¿Estamos más cerca de que sea así?

El señor SÁNCHEZ CARRILLO: Gracias, señor presidente. Es en relación con la calle Jerónimo Saavedra Acevedo, en el Lomo Blanco. Sabe que debatimos una moción que también rechazaron y me dijo que se había solicitado al Cabildo Insular la cesión de esos suelos para poder acondicionar ese espacio, esa calle. Yo quería saber si el Cabildo Insular ya ha contestado al Ayuntamiento y si estamos más cerca de la cesión de ese suelo. Muchas gracias.

Pendiente de contestación.

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 9.4.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Cuáles son los intereses de demora por la devolución de 3,1 millones, aproximadamente, correspondientes a una subvención del Estado otorgada en 2017 para la MetroGuagua?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y



**VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

Conforme a lo acordado por la Resolución del director general de Carreteras de 23 de febrero de 2024, por la que se resuelve el procedimiento de reintegro parcial de la subvención directa del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canarias para financiar el proyecto MetroGuagua, otorgada por resolución del director general de Carreteras de 14 de diciembre de 2017, el importe de los intereses de demora correspondientes ascienden a la cantidad de 720 406,85 €».

**5.2.6.2. ¿La situación de ocupación irregular del antiguo colegio Carlos Navarro Ruiz forma parte de los distintos motivos por los cuales la obra de sus espacios exteriores ha sufrido retraso?**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

NO. El retraso en la ejecución de las obras es debido a la demora de las autorizaciones de ENDESA para el desvío de un tramo de línea de baja tensión y a la aparición de instalaciones no recogidas en

los correspondientes informes de servicios afectados. Asimismo, la adjudicataria ha alegado dificultades para conseguir operarios cualificados en el mercado laboral».

**5.2.6.3. ¿Han previsto un nuevo plazo para la finalización del tramo 8 de la MetroGuagua, Eduardo Benot-Juan Rejón, que debía finalizarse en el mes de abril?**

**El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO (Roque González):** «Desde la Coordinación General de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos traslada la información siguiente:

Sí. Por resolución del concejal del Área de Gobierno de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado de fecha 10 de abril de 2024 se aprobó la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras denominado *Sistema de Transporte Público Rápido – Proyecto de Implantación de Carriles MetroGuagua. Tramo 8. Eduardo Benot – Juan Rejón* hasta el **11 de julio de 2024**».

## **C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)



ON9131258

CLASE 8.ª



Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las trece horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Mauricio Aurelio Roque González



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO  
(P. S., R. D. 128/2018, de 16 de marzo)  
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

**DILIGENCIA:** «Para hacer constar que el precedente Diario de Sesiones, que fue aprobado en la sesión número 7 de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, ha quedado extendido en veintinueve folios de papel timbrado del Estado, series números ON9131230 a ON9131258, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, doce de junio de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

